

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°05
04 de febrero de 2026**

En Ñuñoa, al día 04 de febrero del año dos mil veintiséis y siendo las 10.07 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejales:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Ausente Concejel Carlos Vega C.

Asisten:

Sr. Ignacio Pinto Roth	Administrador Municipal(s)
Sra. Carolina Amar D.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Adrián Soto	Director de Emprendimiento
Sra. Carolina Vergara	Profesional de Emprendimiento
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sra. Helga Frank	Profesional Secpla
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Patricio Reyes	Profesional Secpla
Sr. Renato Rayo	Abogado DAJ
Sr. Carlos Alvarado L.	Profesional Gestión de Riesgos de Desastres
Sr. Priscila Leiva	Directora Dirección de Tránsito(s)
Sr. Diego Cortés G.	Profesional Dirección de Tránsito
Sra. Sofía Jaña C.	Directora Desarrollo Comunitario
Sra. Carmen Gloria Paine filo	Profesional de Dideco
Sra. María Paz Angulo H.	Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación de Modificación Presupuestaria No1 Presupuesto 2026. (Memo N°10 SECPLA)
- b) Aprobación de la adjudicación de la licitación pública "Seguro Colectivo de Salud, Vida y Catastrófico". (Memo N°15 SECPLA)
- c) Adjudicación de la licitación pública "Re adjudicación – Mejoramiento Parque Juan XXIII". (Memo N°16 SECPLA)

- d) Adjudicación de la licitación pública "Servicio de Digitadores para el Proceso de Permisos de Circulación 2026". (Memo N°18 SECPLA)
- e) Aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal N°45 de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable (Memo N°15 DAJ)
- f) Adjudicación de la licitación pública "Servicio de Alojamiento Alimentación para Vacaciones de Personas Mayores 2026". (Memo N°14 SECPLA)
- g) Adjudicación de la licitación pública "Servicio de Demarcación y Señales de Tránsito". (Memo N°21 SECPLA)
- h) Aprobación convenio de Colaboración con Transferencias de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2026-2027. (Memo N°12 DAJ)
- i) Aprobación de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar 2026. (Memo N°13 DAJ)
- j) Aprobación del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera del Programa SENDA Previene, periodo 2026. (Memo N°14 de DAJ)
- k) Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Acompañamiento Familiar Integral (FOSIS) 2026
- l) Presentación de la Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos (María Paz Angulo Humeres).

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba acta N°3 de fecha 21-01-2026

2. CUENTA

Comienza su cuenta el Alcalde, indicando que hoy se juntará con Natalia Ducco, la futura Ministra del Deporte, acá en el municipio para hablar del tema Estadio Nacional, esa es la buena noticia, a las 3 de la tarde, a la cual le mandó una minuta de las cosas que se han hablado, le ha estado contando las tres propuestas que hoy se juntarán para empezar a conversar esos temas.

Empezaron los trabajos de reposición en las veredas de calle Italia, Girardi y Teguvalda, de hecho, ya la calle Teguvalda ya está picada en general, es un tramo más corto, después seguirán con Girardi, ya viene Italia. Ayer se reunió con la Directora del Barrio Italia para empezar a programar cierres y las demás cosas, pero está avanzando ya la pavimentación, en general de ese lado.

Ayer se llevó a efecto el lanzamiento oficial del PRLAC, o el programa de cuidado, un programa muy bonito, cuenta lo que sucedió ayer, una señora que vive sola, que había cuidado a su mamá, a su hijo, a su hermano, a su tía, pero el impacto que tiene el programa de tener una red de apoyo que le permite a ella salir. Y este programa, además, va a ser acompañado hoy día a presentar, por la Defensoría que creamos, porque muchos de estos casos también tienen que ver con situaciones jurídicas complejas, una señora súper endeudada y por lo tanto lo que estamos haciendo es que el acompañamiento del PRLAC, va a ir también con la Defensoría que no es parte del programa, pero para poder ayudar en solucionar problemas jurídicos, que tienen muchas veces, por haberse dedicado al cuidado y por lo tanto estamos haciendo una estrategia de intervención completa.

Tema licencias de conducir, principal dolor de cabeza y a todos nos reclaman por las licencias de conducir. Comenta que acá hubo una migración del sistema que teníamos para sacar licencia de conducir por el Ministerio de Transporte, en general, que hace que al pasar a la licencia digital el sistema se centraliza y esto requiere que las carpetas, que antes llevaba el municipio se digitalicen en un sistema centralizado, no individual de cada municipio, lo que generó un colapso en el sistema total. Eso es lo que pasó. No hay ni una comuna que no tenga el colapso que tenemos, sólo para poner un ejemplo, en Las Condes se pasó de dar 200 licencias a 40 y así sucesivamente en todas las comunas, debido a que, al digitalizar las carpetas, el sistema se hace mucho más lento y depende de un tercero. Cuando se va a sacar la hora, la carpeta se va el tercero, el central tiene que aprobar la subida y llega acá. Es un absurdo, pero es peor cuando se viene de otro municipio, porque en el caso de Ñuñoa por último la carpeta la tienes uno. Qué se ha hecho, empezó a operar el lunes para que todos ayuden, incluidos los Concejales a informar, uno aumentamos las líneas de atención, se hizo una regulación completa, que significó 2 semanas de trasladar la gente al nivel central, o pueden ir y ahora toda el área de licencia conducir es nueva. Esto permitió aumentar a cuatro las ventanillas de atención. Antes teníamos 2, aumentar a cuatro los médicos, a cuatro los prácticos. Por lo tanto, ahora ya no tenemos dos líneas de atención, tenemos cuatro. Eso significa que pasamos de dar 40 licencias, a ayer que llegamos a 70 y esperamos llegar a marzo a 150, el municipio históricamente daba 80, por lo tanto, duplicar la capacidad. Se licitó que la subida digital de las carpetas del stock, sea hecho por un externo que puede subirlas al sistema de manera no tener al funcionario subiendo y cargando eso y por lo tanto aumentamos, menos mal. En resumen, se inauguró el nuevo sistema. Tenemos cuatro sistemas, hay agendamiento diario y no mensual como ocurría antes, ahora todos los días se abren horas para tomar ese día o los días sucesivos, no hay que esperar una vez al mes para subir las horas y deberíamos duplicar la capacidad incluso anterior, de entrega de licencias desde el mes de marzo. Ya llegamos al nivel que teníamos pre reforma de la licencia digital, lo que es una gran noticia, porque lo que viene ahora es duplicar, para que los vecinos nos escuchen armamos un sistema de atención, con tótem en línea que permite de alguna forma agilizar los modelos de atención y pusimos un promedio de atención diaria, pero ya llegamos a niveles normales y el otro mes deberíamos duplicar la capacidad, con un esfuerzo gigante, gracias a todos ustedes, y un aporte en plata, porque en el fondo aquí se invirtieron más de 150 millones, para poder llegar a hacer esto, pero era necesario porque los niveles de colapso del sistema no avanzábamos, eso quería contar, pero cuando vayan ahora a la oficina van a ver que cambió entero en el área de licencia conducir y la cantidad de gente que está allá.

Se cerró la campaña Ñuñoa Corazón Solidario avisa que ya no se reciben más cosas en los puntos de acopio, tenemos stock, se está bodegando y como contó, estamos semanalmente enviando de acuerdo a la demanda de los municipios, pero es lejos el municipio que más donaciones llevó, Impresionante. Hablando con los dos municipios, porque los volúmenes son increíbles y es una gran noticia porque hay dos comunas que básicamente recibieron de solo ayuda las dos que fuimos. Y esas dos comunas, están muy agradecidas, porque lo logramos sostener durante ni siquiera un mes, que era el plan inicial, sino según esto, probablemente van a ser por 3 meses que podemos sostener a todas las familias damnificadas. Así que una gran noticia.

Indica el Alcalde que antes de pasar a la tabla ordinaria, va a solicitar que se incorpore un punto a ella, que es la Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral Fosis, según Memo 16 enviado ayer 03/0/2026, porque es un programa que significa transferencia de recursos para la Municipalidad, que es bien importante para el acompañamiento psicosocial, sociolaboral y para el acompañamiento del programa EJE y que son cuatro cuotas de transferencias, que más menos bordean los 55 millones de ingresos.

Acuerdo, se procede a la aprobación de incorporar el punto a la tabla, por parte de los presentes.

Indica la **Concejala Maite Descouvieres**, que saben que este es el último Concejo y acordaron ayer, con la Directora Sofia Jaña, el presentarlo directamente, dado que no hubo espacio para Comisión, y les parece importante que se vea acá directamente.

3.TABLA ORDINARIA

a) **Aprobación de Modificación Presupuestaria No1 Presupuesto 2026. (Memo N°10 SECPLA)**

Indica el Concejal Andrés Argandoña, que ayer se revisó en la comisión de presupuesto, la propuesta de modificación presupuestaria número uno, explico el Director de Secpla que es algo que se ve todos los años, que es ajustar el saldo inicial de caja, principalmente, se hizo una extensa presentación, muy detallada, donde quedó todo súper claro para los Concejales que asistieron, así que no hubo mayores dudas o consultas, así que cree que se podría hacer un breve repaso o resumen por parte de Secpla.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

b) **Aprobación de la adjudicación de la licitación pública “Seguro Colectivo de Salud, Vida y Catastrófico”. (Memo N°15 SECPLA)**

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que ayer tuvieron una comisión extensa de presupuesto, dado que había harta licitaciones que se estaban adjudicando y dentro de ella esta, también fue una de las que quedó todo claro y no hubo mayores dudas, es algo que también es recurrente y que la mayoría de los Concejales también tienen la experiencia, así que también podríamos pasar directo a la a la aprobación o que el Director haga un breve resumen si lo considera.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

c) **Adjudicación de la licitación pública “Re adjudicación – Mejoramiento Parque Juan XXIII”. (Memo N°16 SECPLA).**

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que se vio esa re-adjudicación de la licitación para el parque Juan XXIII, cree que sí sería bueno que lo conversen un poco porque es claro, no revisaron de nuevo la propuesta de licitación porque ya la habían revisado y esto es una re-adjudicación, dentro de ese mismo proceso porque la primera empresa al final desistió de realizar las obras y se adjudica a la siguiente por un tema de plazos. La primera empresa había adjudicado unos plazos muy cortos que nos parecieron super buenos en ese momento y todos lo celebramos, pero en era demasiado bueno para ser verdad. Así que pasaron a la segunda empresa propuesta en la en el proceso de licitación.

Expone Jaime Tohá, Director Secpla

Indica el Alcalde que como bien dijo el Concejal Argandoña, era demasiado bueno para hacer realidad los 49 días, porque los que han mandado hacer baldosas, saben que eso es lo que se demora una empresa, a veces en hacer las baldosas. Entonces se va a alargar un poco más que el plazo inicial. Es super importante que se informe bien el plazo, son 115 días de la obra. Entonces va a ser más largo que lo anterior, pero bueno, es lo que parecía razonable, solo que los otros habían ofertado un plazo distinto, pero para informar a todos que, una vez suscrito el contrato, tienen 115 días para ejecutar la obra. Explica que las empresas tienen un plazo de 10 días para traer los papeles una vez adjudicadas. Una vez suscrito el contrato, sacada la resolución empiezan a correr los 115 días. La otra empresa se tiene ningún problema, se fue diciendo que ellos no podían, ellos presentaron la carta renuncia, bastante honestos, y dijeron que no se podía, las baldosas eran hechas a mano, es una fabricación hecha a mano, entonces era imposible que se entreguen en un plazo tan corto. pero fue cobrada la boleta de garantía, como corresponde.

Toma la palabra la Concejala Maite Descouvieres, quien indica que se habló ayer en comisión, pero le parece super importante, ser súper claro con la comunicación hacia los vecinos y vecinas, tener claridad qué etapa de inicio va a estar abierto, en tal periodo porque van a estar trabajando afuera. Entonces, reforzar la comunicación a los vecinos durante el

periodo de trabajo

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

d) Adjudicación de la licitación pública “Servicio de Digitadores para el Proceso de Permisos de Circulación 2026”. (Memo N°18 SECPLA)

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que es poco lo mismo del punto anterior al del parque Juan XXIII, también fue revisado, es algo que se ve todos los años también y no hubo mayores preguntas ni dudas por parte de los Concejales, así que podrían pasar directo a la votación.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

e) Aprobación de la modificación de la Ordenanza Municipal N°45 de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable (Memo N°15 DAJ)

Indica la Concejal Ximena Aros, que se vio en comisión y estaban muy de acuerdo, pero se presentaron las siguientes dudas, por parte de la Concejala Chávez, si se cuenta con suficientes sonómetros y si se encuentran calibrados, en el estado en qué están y el Concejal Argandoña pidió que se haga la distinción entre contaminación lumínica y sonora.

Expone Renato Rayo, Abogado de DAJ

El Alcalde indica ante la consulta de la Concejala Chávez, que hay 2 sonómetros en la Municipalidad, se ha licitado dos veces para calibrar y se han declarado desiertas, no hay mucha industria que quiera calibrar y por lo tanto vamos a proponer, para que se pase a la discusión el tener que buscar a alguien por trato directo que esté, que pueda calibrar porque hasta ahora nadie ha ofertado nunca calibrar, porque no están calibrados.

Para dejar zanjado este punto el Alcalde indica que de lunes a jueves se pueden tirar fuegos artificiales, hasta las 21.00 horas, viernes, sábado y domingo hasta las 23.00 horas. Insiste, para que después no le reclamen, la única facultad que se tiene es multar, no pueden apagar los fuegos artificiales, pero pueden establecer sistema de multas continuas.

La **Concejala Maite Descouvieres**, deja como propuesta a la comisión y al equipo, de que se revise efectivamente el tema de los ruidos, porque es constante.

El **Concejal Andrés Argandoña**, indica que al personalmente le encantan los fuegos artificiales, pero obviamente está absolutamente de acuerdo con esta modificación de ordenanza porque, aunque a uno le gusten, no tienen por qué complicar la calidad de vida y el sueño de las personas, de las mascotas, etc., Así que obviamente su voto va a estar a favor en esto. Pero estuvo investigando, pero le parece que existen alternativas de pirotecnia o de shows no solo de drones, pero pirotecnia incluso que puede no ser tan invasiva acústicamente. Y propuso que, si se podía incluir esa distinción dentro de la ordenanza, por ejemplo, para fomentar que los espectáculos que sean en el Estadio Nacional, porque a las productoras les va a complicar esto, va a ser un problema. Tratar de incentivar que realicen otro tipo de espectáculos para que vayan migrando hacia eso, pero por lo que investigo existen alternativas menos sonoras, que son menos invasivas. porque aquí el problema, porque se nos comentó que el fuego artificial tiene un problema acústico, que estamos todos de acuerdo y es por lo que vamos a probar esta ordenanza. Y lo otro que sería un poco más, como medio rebuscado, que es la iluminación, pero cree que por eso no cree que a los vecinos les moleste por la iluminación que emiten, por eso mencionaba que se podría investigar esta línea de ir fomentando o ir migrando hacia un espectáculo de pirotecnia insonora, para combatir el principal problema que es el sonido de estos fuegos.

Indica el Alcalde que le parece super razonable la apreciación, consulta a la Directora DAJ, si le parece, dado que no lo han conversado, y aunque esta ordenanza. regula ruidos y por

lo tanto no es lumínica, dado que la lumínica es otra, pero quizás no es malo hacer esa precisión en la misma ordenanza, que diga fuegos artificiales que emitan ruido, por qué no poner esa frase literal, porque eso soluciona el problema. porque efectivamente, y tiene razón el Concejal Argandoña, consulta el Alcalde si les parece que se precise eso a las productoras, eso las va a afectar, pero más bien lo que va a hacer es adelante los shows. El problema acá en Chile, que los shows parten muy tarde, parten a las 21.00 horas, y eso los hará adelantarlos, quizás es bueno poner esa precisión, no cree que moleste y permite que, como dice bien el concejal, que se pongan ingeniosos, busquen salidas alternativas, que no sean fuegos artificiales. Estamos de acuerdo y agregamos esa frase en particular.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien quiere precisar un par de cosas, cree que no se pueden generar falsas expectativas, duda que Bad Bunny cambie su show porque viene a Chile, y porque van a preferir pagar la multa, que van a preferir pagar las productoras, lo que si le parece super bueno porque a veces la Delegación, Carabineros, no sabe quién, es el que tiene que aceptar que haya 3 minutos para que la barra de la U pueda tirar todos los fuegos artificiales que quieran, por lo menos será más temprano, porque como Concejo Municipal, ni el Alcalde ni nadie en esta sala tienen la atribución de decir que no. No entiende por qué les tienen que dar permiso a las barras para tirar fuegos artificiales, porque de verdad una cosa es Bad Bunny, el artista más importante del mundo en este momento, pero otra cosa es que las barras sí tienen permiso otorgado por el Estado, para tirar fuegos artificiales y a ella no le parece que tengan permiso, pero lo tienen y no tenemos la posibilidad de quitárselo y por lo menos lo harán más temprano. Entonces, es como para generar una verdadera expectativa. Sobre los ruidos, solo decir y aprovechar el momento de que sus vecinas y vecinos de la Casa de la Cultura igual quieren pedir, dicen que aman la cultura, no tienen ningún problema con la cultura, pero querían pedir que haya más cuidado con el ruido. Esta es la segunda vez que lo digo porque después nos llegan a todos los reclamos, asumo, pero como vive justo ahí en ese barrio, las que más le reclaman, entonces quería plantearlo también, para que tengamos un poquito de cuidado. Sabe que todos aman que haya teatro, nadie quiere cortarlo, no es esa la idea, solo que se tenga un poco más de cuidado con bajar un poco los decibeles cuando hay música, no cuando están hablando, porque eso es distinto.

Indica el Alcalde que nadie tiene muy claro quién autoriza, pero sí tenemos claro una cosa, nosotros no. Y eso es lo que se le pidió a la Contralora en el fondo, que diga quién tiene la potestad, porque es una mezcla entre carabineros, hay una facultad constitucional que dice que, para el derecho de reunión, se regula por las ordenanzas de Carabineros y por lo tanto tiene una facultad, la Delegación tiene otra para eventos masivos y ahora el Ministerio de Seguridad también para eventos masivos. Entonces, todos menos la municipalidad puede opinar respecto a la realización del evento masivo. Eso pasa para ser super explícito, para no echarle la culpa a toda la Delegación, esto no tiene nada que ver con los gobiernos. Esto es histórico. Es Carabineros quien determina el cierre de tránsito, pero en la Delegación el cierre peatonal y en el caso de los fuegos artificiales es el IND, el que autoriza la realización del espectáculo, pero necesita autorización de la Delegación, es una mezcla y que es parte del enredo que tenemos con el Estadio Nacional, que es tierra de nadie. Todos opinan, pero nadie pone el cascabel. Los único es que no pueden hacer nada, somos nosotros y por lo tanto estamos buscando atribuciones donde podamos regular. Es verdad lo que dice de la expectativa, podemos multar, y es una multa bastante marginal para lo la magnitud de ingresos de estos eventos, pero al menos es ir avanzando paso a paso, de ir teniendo más facultades con el control del Estadio y en el caso de las barras iría al revés. En el fondo, aunque no tengamos ni una facultad, uno lo entiende en un espectáculo, pero lo que parece ridículo es que el Estado se someta a que una barra pueda tirar fuegos artificiales, eso le parece ya un absurdo, porque en el fondo aquí es autorizar a gente, la barra tira fuego artificiales que no se sabe de dónde sacan, un mercado ilegal, no son legales y por lo tanto es raro que se le autorice a alguien, que no tiene la autoridad para administrar fuegos artificiales, que tire fuegos artificiales que es lo más raro. De dónde los sacan, hoy día en Chile es el comercio de fuegos artificiales es ilegal, salvo autorización expresa. Es más raro aún y por lo tanto un llamado también a la autoridad, a que no autoricen nunca una barra porque no tiene las capacidades para administrar pirotecnia y eso es parte del problema. Pero la expectativa real, podemos multar, esa es la verdad y vamos a multar todas las veces que sea necesario. y también dar una señal que es parte de lo que espera hablar con la Ministra del Deporte, de que efectivamente no podemos cambiar el evento, pero si

deberíamos ajustar los horarios de día de semana y que nunca más un evento empiece a las 9:30 de la noche porque eso alarga el evento y por lo tanto el recital podría partir antes y no provocar estos efectos que ya hasta las 2 de la madrugada.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, da su opinión respecto de lo que se está haciendo con esta modificación y los fuegos artificiales, no es más que cumplir con la misma ordenanza que establece un máximo de decibeles acústicos durante la noche y el día. Cree que es super necesario y es importante, Alcalde, que podamos tener los sonómetros calibrados y a disposición, porque hay varios eventos que no solo son los fuegos artificiales que generan incomodidad, por la cantidad de ruidos que se ocurre y a eso se va a referir respecto al espectáculo de AC/ DC, donde los días 11 y 15 de marzo van a estar y se van a presentar en el parque del Estadio Nacional, eso quiere decir sin ninguna contención acústica y van a ser 85,000 espectadores por vez. Ahí también hay una cantidad de ruido que sobrepasa cualquier sensibilidad. Cuando uno está afuera, es una cosa super desagradable, entonces quiere llamar también a eso, Alcalde, si en los eventos podemos tener una data de la medición de ruidos de esos eventos, tantos fuegos artificiales, ruidos que provocan en sectores comerciales y nocturnos sobre todo y lo de que se producen en el mismo Estadio, porque la verdad que cuando está en el coliseo es bien distinto a cuando está al aire libre, sin ninguna contención.

Toma la palabra la **Concejala Daniela Bonvallet**, indica que esta es una ordenanza para ver los horarios, no más, pero los partidos de fútbol son en la tarde. Como hija de un futbolista, obvio, lo más entretenido, lamentablemente eran los fuegos artificiales, estar en la barra con fuego artificial, el bombo. Entiende a la gente del fútbol, los futboleros y todo, pero también cuando éramos chicas andábamos con estrellitas, también tirábamos fuegos artificiales, pero claro, lamentablemente para la gente futbolera y que le gusta la barra, es más, el bombo la hace quedarse dormida, porque la llevaban desde muy chica, la relaja, pero como dijo antes, también tiramos fuegos artificiales cuando éramos chicos, pero ya no se puede, es demasiado peligroso, lo lamenta por los futboleros, por la gente que va al estadio, pero hay que buscar otra técnica para poder animar al equipo, nada más de fuegos artificiales. Y lamentablemente estamos fiscalizando solamente el horario y deberíamos, como dijo el Alcalde y la Concejala Valle, fiscalizar de dónde vienen esos fuegos artificiales y también los narcotraficantes que mantienen fuegos artificiales. Ojalá esto se extienda a Macul, ella vive al frente de Macul y vive como en Disney, porque pasa todo el día con los fuegos artificiales, que llegó la merca, la tienen aproblemada. Así que le pide al Alcalde que hable con el Alcalde de Macul, que le copie a usted, porque la verdad es que es un desastre.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

f) Adjudicación de la licitación pública “Servicio de Alojamiento Alimentación para Vacaciones de Personas Mayores 2026”. (Memo N°14 SECPLA)

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que se revisó esta propuesta de licitación en la comisión de ayer, el cual, como muchas otras propuestas respecto del servicio de alojamiento de alimentación, para las vacaciones de personas mayores no hubo tantas consultas, pero sí quedó la preocupación de que haya habido solo un oferente y por eso se realizaron las consultas de por qué podía haber sido, si se cambió en algo la las bases de licitación, de por qué no participaron otros. también se nos comentó que el monto máximo eran 300 millones de pesos y esta empresa ofertó por 150, o sea, también podrían haber ofertado otras empresas, pero quedó ahí como la incertidumbre de por qué no, si es que alguna empresa quizás, le hizo la consulta al Director, no sabe si pudiera comentar algo, o simplemente no participaron, que también puede ser que en un proceso licitatorio, si es que quizás alguna algún otro oferente no participó porque consideró que se pedían requisitos muy específicos. Eso es un poco, la única duda que les quedó dentro de la comisión y no sabe si a sus colegas también, cree que sería bueno que lo vean porque también hay opiniones respecto de los servicios, respecto de las distintas características del viaje.

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla y Natalia Cabrera Profesional y Sofia Jaña,

Directora de Dideco.

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, quien se alegra en primer lugar por el tema del acompañamiento de cuidadores, le parece importantísimo y ojalá que se renueve este tema porque es un tremendo apoyo, para las personas cuidadoras. Con respecto a los dormitorios, digamos grandes en que ha sucedido que se encuentran personas que no se conocen y/o que han compartido un baño, entre ellas y la verdad es que ha generado problemas. Entonces pide que ojalá, en el futuro se revise eso, y que también signifique entienda, que es muy bueno que se amplíe el número de personas que participan. Está totalmente de acuerdo, pero también es importante reforzar a nuestras organizaciones de adultos mayores, porque esto ha sido históricamente, siempre un momento muy importante en la vida, en compartir, en conocerse mejor, en fortalecer estas organizaciones que tanto bien les hacen a los adultos mayores. Entonces, cree que también hay que medir de no extralimitarse y pasar a no acoger esta necesidad de convivencia entre los grupos que existen.

Toma la palabra el **Concejal Guido Benavides**, quien indica que más allá de las bondades de este proyecto, su pregunta es otra, 2000 cupos, 2200 inscritos en lista de espera, qué sucede con el 2201, dado que lo llamo una vecina y le dijo que había ido a inscribirse y no quedaban cupos, se entiende, esto no es infinito, definitivamente no va a existir el 2201, le queda claro que no para Rosa Agustina, pero pensando para más adelante, bueno, lo comentó, Alcalde, en el Concejo anterior, se están explorando otros destinos por el día, en fin, en el fondo para darle una respuesta a aquellas personas que por ese motivo no fueron los primeros días, por algo de ese motivo no pudieron y hoy día van, les dicen ya están cerrados los cupos, qué respuesta se les puede dar a esas personas Se entiende que ya para este programa el tema está complicado, pero para adelante, es esa consulta más allá de las bondades del programa que están presentando.

El Alcalde indica, lo primero es que siempre duele esto, porque hay cupos limitados, pero también se ha sido super cuidadoso para que no pase lo de antes, que en el fondo es tener lista de espera, porque efectivamente hay gente que, por contingencia, son personas mayores, se bajan y por lo tanto el año pasado, más menos se cubrió la lista de espera. Esa es la idea, pero si llega a pasar lo que dice el concejal Benavides, con toda la razón son nuestra prioridad para los full day de este año, las personas que quedan en lista de espera para que puedan ir, los otros 1000 cupos son abiertos y por lo tanto pueden ir al full day siempre los que no han ido. Exactamente, esa es la lógica. Por tanto, la postulación del full day funciona. Entonces, y super importante, antes no había full day, ahora queremos llegar a 1000 full day y por lo tanto es un aumento sustantivo de viajes, porque partimos de cero el año pasado, llegamos a 250 y este año la meta es llegar a 1000, o sea, se ha ampliado la cantidad de viaje y solo contar que hemos estado trabajando con el equipo bien profundamente, en que el próximo año queremos agregar una tercera modalidad o viaje, que es con financiamiento compartido. Es increíble lo rápido que se llenan los cupos. y que el mejoramiento del estándar es gigantesco.

Consulta la **Concejala Verónica Chávez**, si es posible que de que haya una encuesta de satisfacción del servicio y que se les pudiera comentar, cuáles son el análisis de ellas, porque es bueno saber y ya van a poder tener la posibilidad de una respuesta a esas evaluaciones.

Toma la palabra la **Concejala Maite Descovieres**, básicamente para preguntar si en el lugar y también durante el trayecto hay un equipo de cuidado, desde el punto de vista de salud, porque bueno, generalmente estos lugares tienen un mini servicio de salud, pero con personas mayores con descompensaciones, temas cardíacos, cree que es super importante eso y durante el trayecto de ida y vuelta tener algún tipo de sistema de emergencia, porque ha pasado alguna vez que un bus con un desperfecto se incendió y bueno, eso hay que abordarlo. Lo otro es cuántos funcionarios están acompañando a cada grupo. Y lo tercero que, felicitando el tema de las vacaciones, la preocupación por cómo se asignaron los cupos en Servicios Públicos le comentaron que fue bastante rápido, comillas "2 horas", pero en la Casa del Adulto Mayor fue, repite lo que dijo el Alcalde, desastre. Entiende que se está mejorando el sistema, ver cómo poner sistemas de verdad de hidratación o poner toldos, porque hay adultos mayores que estuvieron 2 horas bajo el sol

y eso no puede ser. Espera su respuesta, porque también se lo han señalado, la preocupación es eso, cómo mejorar básicamente el sistema de inscripción, que cree que es super importante.

Toma la palabra el **Concejal Nicolás Saldivia**, quiere más que nada dar las felicitaciones, por su intermedio Alcalde, a la Directora de Dideco y a sus equipos, obviamente, por la mejora que ha habido en las ayudas a nuestros vecinos y vecinas. O sea, ahora se aumentó el per cápita por adulto mayor, lo mismo fue con el kit escolar, lo mismo fue con las giftcard. Entonces, cree que de repente, es necesario detenerse a felicitar el trabajo bien hecho y la buena administración de los recursos públicos. Usted lo ha comentado, lo que ocurría durante la administración anterior, donde en el fondo se pagaba por una cantidad de personas que en verdad no iban. Entonces, Alcalde, le gustaría reconocer la pega bien hecha, de la Directora de Dideco.

El Alcalde propone si les parece, que se organice una visita, porque es bonito verlo en terreno. Entonces le pido al equipo que se arme una visita y que todos los Concejales pueden ir a ver porque el estándar subió mucho, pero ha sido un esfuerzo grande porque esto era cambiar el modelo y también las lucas. Esto también ha sido un esfuerzo de toda la Municipalidad de poder poner las lucas.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

g) Adjudicación de la licitación pública “Servicio de Demarcación y Señales de Tránsito”. (Memo N°21 SECPLA)

Indica el **Concejal Andrés Argandoña**, que ayer revisaron este punto en la comisión de presupuesto y conversaron también, que este es uno de los contratos grandes que tiene el municipio, que es obviamente el de demarcación para la Dirección de Tránsito y consideramos que por la magnitud de los montos se podría revisar igual la propuesta de licitación, ahora de forma breve, a pesar de que ayer la revisaron y no hubo tampoco mayores dudas, pero es un contrato grande.

Expone Priscila Leiva, Subdirectora de Dirección de Tránsito y Diego Cortés, Profesional de dicha Dirección.

El Alcalde aprovecha de agradecer a Priscila Leiva, porque le ha tocado asumir además el liderazgo de tránsito este tiempo y le ha tocado doble pega, está con el equipo de ingeniería, pero también el tema de licencias de conducir y ha sido una gran aliada en ir mejorando estos estándares. Así que le da las gracias a Priscila por la pega que ha hecho, porque esto ha significado ir poniéndonos cada día más exigentes, entre nosotros respecto a los estándares que se quieren cumplir.

Indica la **Concejala Daniela Bonvallet** que es sumamente importante, que estén bien pintados y que duren los pasos de cebra.

Ante diversas solicitudes de los y las Concejales, Priscila Leiva responde, que el compromiso es que cuando el contrato esté listo, se van a retomar todas las demarcaciones que se saben que están pendientes, Actualmente se están abordando cosas super puntuales, pero se estima que en un par de semanas ya comience la puesta punta.

El Alcalde indica que el año pasado se gastaron 100 millones en todas las pinturas. Ahora, en la puesta a punta, que son los primeros 30 días, se va a pintar todas las vías principales de la comuna, de una vez y eso significa que todo lo que está viejo en el fondo va a estar renovado. Y además quedan recursos después para la mantención, que son casi el doble, el triple que lo que se tenía para mantención y por tanto se va a tener un estándar mucho mejor en general. Ese es el esfuerzo que estamos haciendo todos, metiendo más lucas a esta licitación, que permite mejorar los estándares en general, pero ahí lo que estamos haciendo, que es un poco lo que decía Priscila, en las demandas de vecinos de calles no principales, que son las calles chicas que requieren pintura, se analizarán caso a caso

La **Concejala Maite Descouvieres** solicita evaluar la esquina donde se junta Diagonal Oriente con Irrazaval, fuera del Metro Villa Frei, pasa que las personas de mayor edad o que caminan más lento, uno queda como al medio, entonces pide estudiar el semáforo con más tiempo, pide que se revise esa situación.

El Alcalde le pide a Priscila Leiva, que vean efectivamente ese cruce porque les han dicho tanto que el tiempo no da para alcanzar a cruzar. Entonces, ver qué se puede hacer, no se pueden meter en la programación ahí el semáforo porque no es nuestro, pero ver si se puede hacer otro tipo de cruce en esa línea, pero que se haga un estudio, para ver cómo poder hacer una línea.

Toma la palabra el **Concejal Guido Benavides**, indica que le da la impresión, Alcalde, que mayoritariamente o unánimemente todos van a concurrir a esta propuesta que está haciendo. Pero igual hace la pregunta a la Directora de Asesoría Jurídica, si por exceder el periodo alcaldicio, porque son 36 meses, exige algún quórum especial más allá o es un quórum simple la aprobación. Y lo segundo es que producto de las intervenciones, no va a ahondar en eso, que han tenido concejales y concejalas, antes que él, consulta de qué manera, formalmente, se puede canalizar que esta esquina, este resalto, este cruce para de alguna manera hacérselo ver a la Dirección de Tránsito, y no recargar a la Administración, cuál es la mejor instancia. Y aprovechando, tiene una mirada distinta, qué bueno que hay más plata, qué bueno que se va a invertir y si antes se pintaba y llovía y se desaparecía, ahora la idea es que no, hay más plata y, por lo tanto, la pega de ellos es que esa plata se gaste en eso y sin duda va a ser así, pero la mirada de él es, cómo poder canalizar formalmente, la Concejala Daniela dice una comisión o alguna instancia en la cual podamos nosotros canalizar y también lo que decía la Concejala Maite, decirle así como esa cosa de los hoyos y todo eso también, porque es algo muy requerido y muy recurrente de nuestros vecinos y vecinas.

El Alcalde indica que le parece muy buena idea. Lo haría en la comisión de obras, y le pide a la Concejala Mireya del Río, que es la presidenta, que lo canalicen vía la comisión de obras. Entonces, que la presidenta le haga llegar la demanda y la van canalizando. La comisión puede mandar un informe, más directo, y él lo reenvía. Esa sería la lógica, canalizar vía la comisión.

El Secretario Municipal, Guillermo Reeves, indica que se vota el punto g) de la tabla que es el que había mencionado el Alcalde, que es la adjudicación de la licitación pública, servicio de marcación y señales de tránsito, según el memorando 21 de la SECPLA, lo explicado por su Directora subrogante, doña Priscila Leiva y el ingeniero Diego Cortes y la precisión que hace el Director de Control que se trata de una concesión y por eso requiere quórum simple

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde agradece a equipo de Tránsito y, sólo para claridad a los vecinos, desde hoy día empiezan a correr los 10 días para que la empresa traiga los papeles y después de eso corre el plazo de 30 días de la pintura. Entonces van a apurar todo para que, ojalá la empresa traiga los papeles, porque los 30 días corren y es importante que se pueda pintar en marzo.

h) Aprobación convenio de Colaboración con Transferencias de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2026-2027. (Memo N°12 DAJ)

Expone Adrián Soto, Director de Emprendimiento

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

i) Aprobación de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar 2026. (Memo N°13 DAJ)

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, presidenta de la comisión, se llevó a efecto comisión de Mujeres y Equidad de Género, el día de ayer, y lo que puede decir es que quizás lo más interesante, de que se trata del programa Mujeres jefas de hogar, que es un programa que tiene continuidad desde el año 2019, en la comuna y nos van a explicar quiénes pueden acceder, qué se ofrece exactamente, hay varias cosas que nos llamaron la atención en la comisión del día de ayer, principalmente es que este programa cambió de Dirección o más bien de Departamento. pasó de estar en Dideco y ser parte del Departamento de la Mujer y de Género a la nueva Dirección de Emprendimiento o HUB, entonces eso es interesante, nos preocupa un poco el enfoque, sin embargo, también sabemos que son las mismas personas que estaban a cargo antes y sigue llegando desde Sernameg, principalmente, no el financiamiento, sino más bien como las orientaciones de este programa, dice, porque el financiamiento es principalmente municipal y eso también es interesante de ver, pero cree que es importante decírselo a las mujeres, que son parte de esta comuna, que nos están mirando y que tienen que ir en este momento a Servicios Públicos a conversar, si es que quisiera hacerse parte de este programa. También hay algunos talleres que se van a ir realizando, entiende, en la casa que está ahí en Avenida Italia, entonces, eso es importante, un enfoque distinto, pero que la verdad que ninguno de nosotros mayor mostró mayor aprensión con esto, sino más bien es interesante contar qué es lo que está pasando, para que las mujeres de la comuna sepan cómo acceder a este programa particular.

Expone Adrián Soto, Director de Emprendimiento y Carolina Vergara, Profesional de dicha Dirección

El Alcalde indica por qué en el HUB, una pregunta que también se hicieron, no es una casualidad, tiene que ver con algo que decían todas en el fondo, que es la idea de que el programa finalmente genere independencia económica, no solo sea una capacitación y por lo tanto incorporar esta dinámica en el Hub, que se contacte, uno, si va a ser emprendedora con la red de emprendedores y por tanto revincularla a otros emprendedores y dos, si es para empleabilidad y también que se contacte con empresas, porque lo que pasa normalmente con programas en el Estado, pero después no salen al mercado a auto buscar, entonces, aquí resuelve un eslabón que es super importante, que la autonomía tiene que contactarse con aquellos que pueden o generar empleo o generar negocio, en conjunto y eso hace, pero esto en ningún caso suspende o lo retira de lo que está haciendo el departamento de la mujer. O sea, aquí está completamente vinculado y es parte del objetivo principal y por eso es el mismo equipo, porque puede derivarse directamente a Mujer, pero la idea es que algo que siempre decimos en el Estado, es que esto no es un ticket de cuánta gente pasó por la capacitación, sino de cuánta gente en realidad logró subsistencia económica a partir de este programa, cuántas mujeres pueden en realidad encontrar empleo o generar emprendimiento a partir de este programa. Y ese el objetivo que hemos planteado.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

j) Aprobación del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera del Programa SENDA Previene, periodo 2026. (Memo N°14 de DAJ)

Expone Carol Garrido, en representación de la Directora de Salud, la Doctora Sonia Moreno.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

k) Aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Acompañamiento Familiar Integral (FOSIS) 2026

Expone Carmen Gloria Paine filo, Jefa de Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias de Fosis en la comuna y Sofia Jaña, Directora de Dideco.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

I) Presentación de la Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos



Indica el Alcalde que esta es una presentación que alguna vez se lo habían solicitado algunos Concejales de la Defensoría. Aprovecha de desearle un feliz cumpleaños a María Paz. Aplausos.

Expone María Paz Angulo Humeres

Toma la palabra la **Concejal Ximena Aros**, quien desea felicitarla por su cumpleaños, en primer lugar y la disposición en los centros de acopio, porque de verdad es que fue un equipo muy proactivo, además y contarle que sí ha recibido también, muy buenos comentarios de lo que ustedes hacen y además que algo que prima, que ojalá nunca cambien la capacidad de escuchar porque hay una señora que habló con ella y fue atendida por María Paz, y le decía que ella no lograba ordenar las ideas y ustedes la esperaron hasta que lograron armar lo que deseaba expresar, entonces, las felicitaciones también y cree que hay que seguir escuchando y es preferible atender menos y escuchar harto.

El Alcalde agradece a María Paz y por su intermedio las felicitaciones a todo el equipo, también a la Directora de Asesoría Jurídica, que es la que hace aquí de cabeza de todo esto.

Se levanta la sesión a las 13.28 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N°5 - 4 de febrero de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO PARQUE JUAN XXII”
ID 5482-128-LR25**



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto contratar obras de mejoramiento en el Parque Juan XXIII, consistentes en cambios del pavimento de hormigón, de mobiliario, de los pavimentos de cerámica y su retiro.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$600.000.000.-
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECIÓN:** 120 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Presupuesto Municipal.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando doce ofertas, las cuales son:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CA CONSTRUCTORA SPA	76.431.086-1	ACEPTADAS
2	CONSORCIA LIMITADA	76.113.645-3	
3	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.585.821-4	
4	CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	
5	CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.178-0	
6	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	
7	FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	
8	JORQUERA INGENIERIA SPA	77.905.703-8	
9	LANDSPACE SPA	76.347.859-9	
10	PIZARRO VIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.304.049-6	
11	RIO ARRIBA SPA	77.720.273-1	
12	SUIZCORP SPA	76.412.413-8	





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- La idoneidad técnica mínima requerida para la presente etapa del proceso licitatorio son:

CRITERIO TÉCNICO	REQUISITO MÍNIMO
Experiencia del Proveedor	<p>Acreditar mínimo cinco (5) obras que cumplan con:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de espacios públicos en instalación de mobiliario urbano y/o la ejecución de pavimentación en superficies igual o superior a 2.000 m² y/o trabajos de al menos \$ 100.000.000.-b) Obras que hayan iniciado a contar de enero 2020 en adelante, totalmente ejecutadas a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Experiencia del Profesional a Cargo	Acreditar un profesional a cargo de la ejecución de la obra con el perfil profesional en el área de la construcción.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.585.821-4	Se declara inadmisibile debido a que el oferente no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.
2	JORQUERA INGENIERIA SPA	77.905.703-8	Se declara inadmisibile debido a que el oferente no cumple con la idoneidad técnica requerida. Ya que
3	LANDSPACE SPA	76.347.859-9	Se declara inadmisibile debido a que el oferente presenta Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor distinto al requerido.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CA CONSTRUCTORA SPA	76.431.086-1	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
2	CONSORCIA LIMITADA	76.113.645-3	
3	CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	
4	CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.178-0	
5	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	
6	FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	
7	PIZARRO VIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.304.049-6	
8	RIO ARRIBA SPA	77.720.273-1	
9	SUIZCORP SPA	76.412.413-8	





SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)	Oferta Económica (OE)	90%
	Plazo de Ejecución (PE)	5%
	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
	TOTAL	100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CA CONSTRUCTORA SPA	848,34	34,03	30,00	20,00	932,37	6°
2	CONSORCIA LIMITADA	870,93	37,69	30,00	20,00	958,62	4°
3	CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	897,66	27,84	30,00	20,00	975,50	3°
4	CONSTRUCTORA TRIO SPA	813,17	22,27	30,00	20,00	885,44	9°
5	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	830,64	29,17	30,00	20,00	909,81	7°
6	FRAY JORGE SPA	874,21	29,52	30,00	20,00	953,73	5°
7	PIZARRO VIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	816,53	30,63	30,00	20,00	897,16	8°
8	RIO ARRIBA SPA	900,00	28,82	30,00	20,00	978,82	R°
9	SUIZCORP SPA	887,79	50,00	30,00	20,00	987,79	1°





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone Re-adjudicar la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO PARQUE JUAN XXIII**” ID **5482-128-LR25** al proveedor RIO ARRIBA SPA, RUT N°**77.720.273-1** por el valor total a suma alzada de **\$539.973.596.- (quinientos treinta nueve mil novecientos setenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos)** impuestos incluidos en un plazo máximo de ejecución de 85 días hábiles de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“SEGURO COLECTIVO DE SALUD, VIDA Y CATATROFICO MUNICIPALIDAD
DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-137-LP25



- **OBJETIVO:**

El objetivo es la contratación del Seguro Complementario de salud, Vida y Catastrófico, en beneficio de las personas afiliadas a éste y sus respectivas cargas legales con el objetivo de protegerles, en caso de ocurrencia de algún siniestro o evento de esa naturaleza que pudiere afectarles.

- **Unidad Técnica:** Dirección de Gestión de Personas.
- **Modalidad del Contrato:** .Precio unitario
- **Duración del Contrato:** .31 de diciembre 2026.
- **Presupuesto máx para Precios Unitarios:** \$220.000.000.
- **Fuente de financiamiento:** Municipal y bienestar.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando dos ofertas, la cual es:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A, nombre se fantasía CHUBB SEGUROS DE VIDA	99.588.060-1	ACEPTADA
2	HELP SEGUROS DE VIDA SA nombre de fantasía Help Seguros.	76.213.329-6	ACEPTADA





ETÁPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

CRITERIO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Económico	Oferta Económica (OE)	50%
Técnico	Condiciones del Seguro o Plan complementario de Salud (50%)	48%
	Deducible Aplicado. (20%)	
	Servicios y/o Beneficios Adicionales (30%)	
Administrativo	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	1%
	Cumplimiento de los Requisitos Formales (CR)	1%
TOTAL		100%





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declara admisible la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A, nombre se fantasía CHUBB SEGUROS DE VIDA	99.588.060-1	ADMISIBLE
2	HELP SEGUROS DE VIDA SA nombre de fantasía Help Seguros.	76.213.329-6	INADMISIBLE

La oferta del proveedor HELP SEGUROS DE VIDA SA nombre de fantasía Help Seguros. resulta Inadmisible, ya que no cumple con el punto 8.2. CONSIDERACIONES GENERALES. (de las bases administrativas). “Se permitirá que un participante presente más de una oferta en el mismo proceso licitatorio. **Sin embargo, cada oferta deberá cumplir de manera independiente con todas las exigencias y formalidades establecidas en las bases de licitación.**”





ETÁPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

N°	OFERENTE	OE	CT	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A, nombre se fantasía CHUBB SEGUROS DE VIDA	500,00	408,0	10,0	10,0	928,00	1°





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Adjudicar la licitación pública “SEGURO COLECTIVO DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, al proveedor CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A, nombre se fantasía CHUBB SEGUROS DE VIDA, Rut 99.588.060-1, quien obtuvo un puntaje final de 928.00 puntos, por el valor total a precio unitario de 0.873 UF mensuales impuestos incluidos, esto es por el servicio de seguro colectivo de salud, vida y catastrófico, para los funcionarios de la municipalidad de Ñuño a Hasta llegar al valor del presupuesto máximo disponible de \$220.000.000 impuestos incluidos, hasta el 31 de diciembre 2026.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD




GRACIAS



**APROBACIÓN LICITACIÓN
ID:5482-137-LP25
“ADQUISICIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO
DE SALUD, VIDA Y CATASTRÓFICO”**

**PARA LOS FUNCIONARIOS SOCIOS Y SUS CARGAS
LEGALMENTE RECONOCIDAS DE BIENESTAR DE LA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A .**

INTRODUCCIÓN

-  El Servicio de Bienestar se crea por la Ley N° 19.754 promulgada con fecha 21 de septiembre del 2001, la cual “Autoriza a las Municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios” en calidad de (Planta, contrata y Jubilados).
-  Su financiamiento corresponde a los aportes municipales más la cuota de los funcionarios socios al servicio de bienestar.
-  El comité de Bienestar esta representado por 4 funcionarios designados por el Alcalde y 4 funcionarios representantes de las asociaciones de funcionarios.

FINANCIAMIENTO

- **Aporte correspondiente al 4% del sueldo base de los socios de bienestar.**
- **El 2% de la cuota de incorporación de los nuevos socios.**
- **4 UTM del aporte anual municipal por socio activo.**
- **El 1% mensual por aporte de jubilados (socios pasivos).**
- **4 UTM del aporte anual por socio pasivo.**
- **Aportes varios (inversiones y aportes de convenios).**

APORTE 2026	CANTIDAD
APORTE MUNICIPAL (PLANTA Y CONTRATA)	\$159.390.000.-
APORTE SOCIOS	\$114.000.000.-

TOTAL
\$273.390.00.-

COMITÉ DE BIENESTAR



Representantes titulares propuestos por la Alcaldía con aprobación del Concejo Municipal:



- Mario Tapia Moreno (Presidente)
- Carlos Alvarado Lavín
- Daphne Pulgar
- Sandra Rosales



Representantes de las asociaciones de funcionarios Municipales:

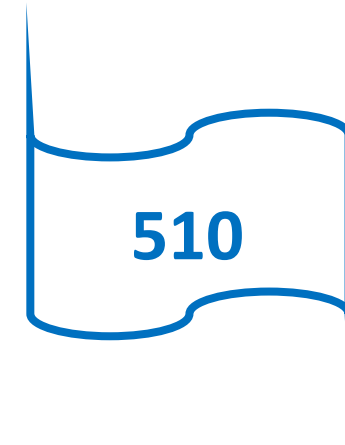
- Perla Seguel.
- Claudia Díaz Calderón.
- Graciela Céspedes
- Carlos García de la Huerta.

LICITACIÓN

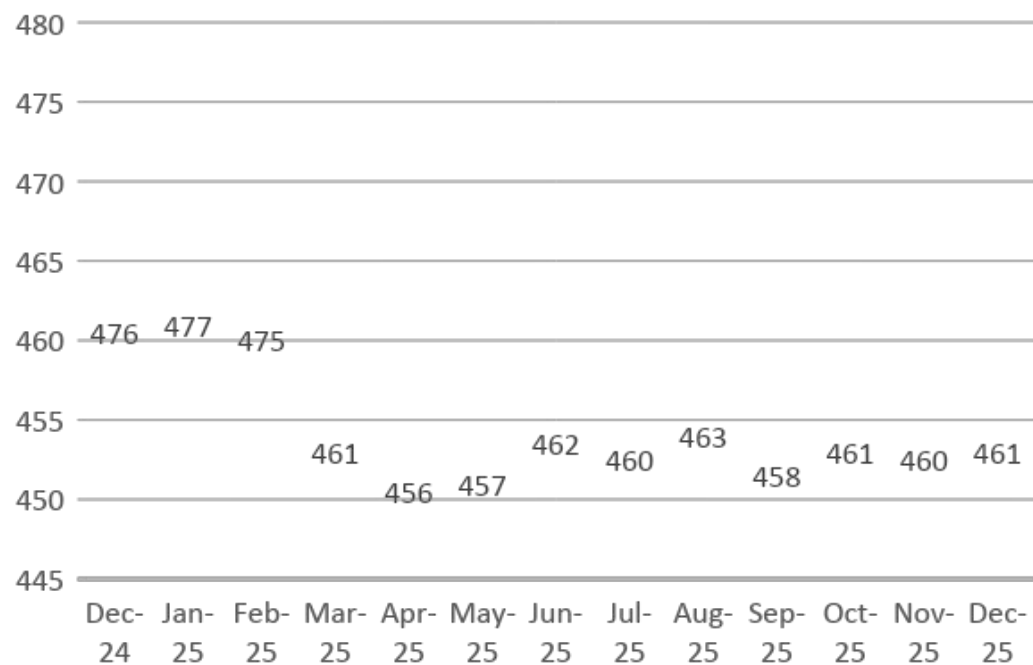
-  La municipalidad de Ñuñoa, requiere licitar la contratación del Seguro Complementario de salud, vida y Catastrófico, destinado a los/las funcionarios/as y sus cargas legalmente reconocidas, pertenecientes al Servicio de Bienestar.
-  Que contemple bonificaciones o reembolsos en cobertura de las siguientes prestaciones: hospitalización, maternidad, atenciones ambulatorias, medicamentos, prótesis, ortesis, óptica, psicología, psiquiatría, fonoaudiología, psicopedagogía, traslados ambulatorios y cobertura en seguro de vida y catastrófico.

LA CONTRATACIÓN SERÁ PARA FUNCIONARIOS SOCIOS DE PLANTA Y CONTRATA, MÁS LOS SOCIOS JUBILADOS

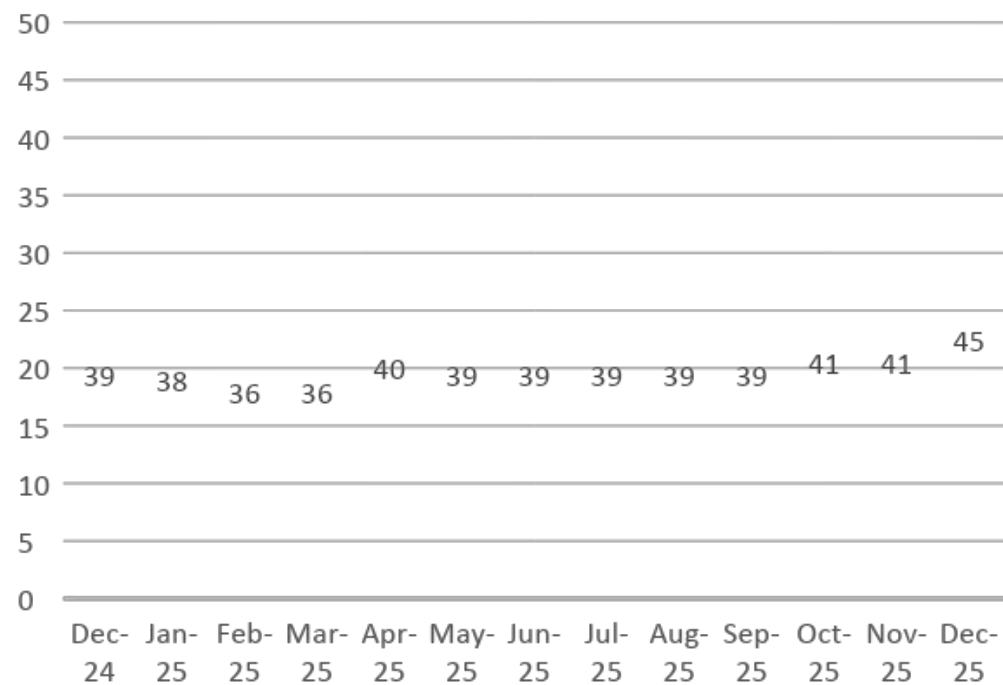
**BENEFICIO PARA
SOCIOS AFILIADOS**



FUNCIONARIOS ACTIVOS



JUBILADOS-SOCIOS PASIVOS



ACTUAL SEGURO DE SALUD

- ➔ Hasta el 28 de febrero de 2026, el Servicio contará con el Seguro de Vida, Salud y Catastrófico de BCI Seguros Vida S.A., el cual se adquiriere a través de Convenio Marco.
- ➔ El motivo de la nueva licitación se debe al aumento de la prima del **Plan N°3** que se mantenía vigente, el cual considera un alza de un **8% por afiliado**, situación que no resulta compatible con el presupuesto disponible.

Valor prima BCI SEGUROS VIDA S.A.

0,987 UF por afiliado 2026

GASTOS CON BCI SEGURO S.A.
AÑO 2025

UF MENSUAL	UF ANUAL	PAGO ANUAL 2025
462,484	5549,808	\$ 220.471.673

GASTOS APROXIMADOS CON CHUBB SEGUROS S.A.
AÑO 2026

UF MENSUAL	UF ANUAL	PAGO ANUAL
441,738	5300,856	\$ 210.581.805

ALZA DEL 8% EN LA PRIMA 2026

UF MENSUAL	UF ANUAL	PAGO ANUAL 2026
499,482	5993,784	\$ 238.109.063

BENEFICIOS CON EL SEGURO DE SALUD

1. **Ventanilla única Hospitalaria:** permite al afiliado ir a hospitales en convenio y que en estos se realice todos los reembolsos respectivos desde su prestador de salud hasta el seguro complementario, sin tener que enviar documentos posteriormente.
2. **Reembolsos en línea** en centros médicos y cadenas de farmacias vía **E-MED**
3. **Reembolsos vía web y con APP**
4. **Acepta preexistencias de los afiliados**
5. **No tiene límite de edad para su incorporación y coberturas.**
6. **Cobertura en gastos de Salud, seguro de Vida y Catastrófica.**
7. **Deducible por asegurado con y sin cargas legales.**
8. **Entre otros beneficios que aportan en facilitar el reembolso de los gastos.**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°1-2026

**Sesión Ordinaria Concejo
Municipal de Nuñoa
4 de Febrero de 2026**



**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Por qué estamos hoy votando esta modificación?

• Se solicita aprobación del Concejo Municipal para la **Modificación Presupuestaria N°1 del año 2026.**

• Su objetivo es **reconocer el Saldo Inicial de Caja real** y **distribuirlo responsablemente** para cubrir:

- Deudas y compromisos del 2025.
- Inversiones y servicios de continuidad.
- Gastos reprogramados.

• **Monto total a reconocer: M\$6.789.891**

👉 *No es gasto nuevo: es ordenar el presupuesto a la realidad financiera.*





¿Qué es el Saldo Inicial de Caja (SIC)?

- **Definición Técnica:** Es el monto de recursos financieros líquidos (efectivo y equivalentes) disponibles en las arcas municipales y en sus cuentas corrientes bancarias al 1° de enero de 2026, tras el cierre contable y financiero del ejercicio anterior.
- **Desde la Perspectiva Presupuestaria:** * No es "dinero nuevo" ni un excedente de libre disposición en su totalidad.
- **Se transparentan recursos existentes.**
- **Considera:**
 - ✓ Caja y bancos (disponibilidades),
 - ✓ Cuentas deudoras (anticipos y ajustes),
 - ✓ Menos cuentas acreedoras (depósitos de terceros).
- **En términos simples:** El SIC es "la caja real disponible" al 1° de enero, no un ingreso nuevo del año.





Determinación Técnica del Saldo Inicial de Caja (SIC)

Concepto	Monto en Pesos (\$)
Disponibilidades (Cuentas Subgrupo 111)	\$11.239.502.452.-
(+) Cuentas Deudoras (Anticipos/Ajustes)	\$1.169.599.970.-
(-) Cuentas Acreedoras (Depósitos de Terceros)	\$3.119.211.207.-
Saldo Inicial de Caja Real 2026	\$9.289.891.215.-

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ñuñoa





¿Cuánto se Reconoce en Esta Modificación?



Cálculo Directo y Transparente

•SIC proyectado en Presupuesto 2026:
M\$2.500.000

•SIC real al cierre 2025: **M\$9.289.891**

➡ **Diferencia a incorporar y reconocer:**

● **M\$6.789.891**

(Este es exactamente el monto que se somete a votación)





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

¿En qué se distribuyen los recursos?



Los M\$6.789.891 se destinan principalmente compromisos generados en el ejercicio 2025

Inversión Pública en Ejecución y Reprogramada

- Veredas
- Áreas verdes
- Copropiedades (PRBIPE)
- Consultorías (PRBIPE).
- Mejoramiento urbano y equipamiento (PMU)

Bienes y servicios

- Servicios básicos
- Servicios generales y técnicos

Área social y salud

- Programa Pacientes Postrados
- Asistencia social directa

Personal

- Deudas de personal generadas a fines de 2025
- Otras remuneraciones y gastos en personal

 Todo corresponde a **compromisos existentes**, no a nuevos programas.



Pago de deudas y compromisos





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Resumen de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 de 2026

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
Saldo Inicial de Caja	2.500.000	6.789.891	9.289.891
Total Ingresos/Gastos	103.873.518	6.789.891	110.663.409





Resultado de la Propuesta de Modificación N°1: Equilibrio Presupuestario

Concepto	Presupuesto Inicial 2026 Vigente (M\$)	Modificación N°1 (M\$)	Presupuesto Final (M\$)
Total Ingresos	103.873.518	6.789.891	110.663.409
Total Gastos	103.873.518	6.789.891	110.663.409

Presupuesto equilibrado. Ingresos = Gastos en ambos escenarios.





Comparativo SIC Años 2022-2026 (1)

Año 2022

SUBT	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
13	De la Subdere	626.117	461.289	1.087.406
12	Ingresos por percibir	3.800.00	6.800.166	10.630.166
15	Saldo Inicial de Caja	4.529.477	5.468.825	9.998.302
	Total Ingresos/Gastos	75.767.945	12.760.280	88.528.225

Año 2023

SUBT	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	1.363.500	2.150.987	3.496.099
	Total Ingresos/Gastos	92.764.970	2.150.987	94.915.957





Comparativo SIC Años 2022-2026 (2)



Año 2024

SUBT	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	3.886.122	5.886.122
	Total Ingresos/Gastos	97.830.923	3.886.122	101.717.045

Año 2025

SUBT	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	4.885.064	6.885.064
	Total Ingresos/Gastos	97.981.896	4.885.064	102.866.960

Año 2026

SUBT	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	2.500.000	6.789.891	9.289.891
	Total Ingresos/Gastos	103.873.518	6.789.891	110.663.409





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Conclusión y Solicitud de Proyecto de Acuerdo

Conclusión:

La aprobación es fundamental para la continuidad de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones municipales.

Solicitud:

Voto favorable del Honorable Concejo Municipal.

Texto del Acuerdo:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria Nº 1 presentada por el Alcalde para aumentar el Presupuesto de acuerdo con la distribución y justificaciones adjuntas”.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°1-2026

**Sesión Ordinaria Concejo
Municipal de Ñuñoa
4 de Febrero de 2026**



**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

“SERVICIO DE DIGITADORES PROCESO DE PERMISOS CIRCULACIÓN 2026”

ID 5482-7-LP26



MASIVO 2025 - COMPORTAMIENTO

	MARZO 01 al 09	MARZO 10 al 16	MARZO 17 al 23	MARZO 24 al 30	MARZO 31 al 4 ABRIL	TOTAL MASIVO
ONLINE	3.844	3.681	4.878	11.584	7.035	31.022
PRESENCIAL	2.043	3.061	5.224	9.364	3.699	23.391
SSPP	513	604	729	1.278	1.447	4.571
E. PARADA	333	515	914	1.415	286	3.463
ESTADIO	165	349	653	932	297	2.396
CENCO	181	276	394	812	284	1.947
EMPRESAS	55	55	238	866	518	1.732
PLAZA ÑUÑOA	519	710	1.269	2.235	470	5.203
G. FRANCKE	191	389	677	1.153	217	2.627
SAN EUGENIO	86	163	350	673	180	1.452
TOTAL SEMANAL	2.043	3.061	5.224	9.364	3.699	54.413



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

INTENTOS POR INGRESAR ENTRE LAS 20:00 Y 08:00

FECHA	INTENTOS INGRESOS
19-03-2025	1.190
20-03-2025	1.173
21-03-2025	1.021
22-03-2025	912
23-03-2025	1.414
24-03-2025	2.149
25-03-2025	1.828
26-03-2025	2.311
27-03-2025	2.344
28-03-2025	2.532
29-03-2025	2.294
30-03-2025	5.387
31-03-2025	46.499
01-04-2025	9.728
TOTAL	80.782



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ESTRATEGIA 2026

- Se aumenta un punto presencial.
- Se consideran 15 personas 24 horas desde el 23 al 31 de marzo.
- Se consideran 2 personas hasta febrero 2027.



- Con fecha 26 de enero de 2026, se realizó la apertura de 1 oferta:

N°	Rut Proveedor	Proveedor	Admisibilidad Administrativa, Económica y Técnica
1	77.905.928-6	PASER EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	Admisible



RESULTADO EVALUACIÓN

Servicio de digitadores proceso de permisos circulación 2026.		Precio sumaalzada		Servicio eventual		Experiencia	
Proveedor	Precio total con IVA incluido	Puntaje (70%)	Sumatoria tabla "Listado de precios unitarios"	Puntaje (5%)	N°	Puntaje base	15%
PASER EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA	\$133.946.417	70,00	\$1.332.485	5,00	6	100,00	15,00

Mejores condiciones de empleo				Programa de integridad			Cumplimiento requisitos formales			Total
Remuneración	Condiciones de empleo	Sumatoria	8%	Descripción	Puntaje base	1%	Descripción	Puntaje base	1%	100
\$6.237.888	\$80.000	\$6.317.888	8,00	Acredita	100	1,00	Cumple	100	1,00	100,00





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública **SERVICIO DE DIGITADORES PROCESO DE PERMISOS CIRCULACIÓN 2026**, a la empresa **PASER EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS LIMITADA RUT 77.905.928-6**, quienes obtuvieron un puntaje final de **100 puntos** en el proceso de evaluación y presentan una oferta a suma alzada por **\$133.946.417 impuestos incluidos**, conforme al detalle ofertado en el anexo de postulación que se adjunta, su oferta es conveniente a los intereses municipales.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°1 – 2026

Sesión Ordinaria Concejo
Municipal de Ñuñoa
4 de Febrero de 2026



**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Contexto:

Presentación ante el Honorable Concejo Municipal para solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1.

Objetivo:

Reconocimiento del **SALDO INICIAL DE CAJA** y la correspondiente **DISTRIBUCIÓN** de dicho saldo para cubrir deudas, compromisos y gastos por inversiones y servicios de arrastre y reprogramados del año 2025 al actual ejercicio presupuestario, por un monto de **M\$6.789.891.-**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Antecedentes y Marco Legal Modificación Presupuestaria N° 1



¿Por qué se realiza esta modificación?:

La presente modificación tiene por finalidad reconocer e incorporar el Saldo Inicial de Caja real, toda vez que el Presupuesto 2026 fue formulado con una estimación de M\$2.500.000.-. Una vez concluido el cierre contable 2025 por la DAF, ésta determinó un Saldo Inicial de Caja superior a dicho monto, diferencia que debe ser incorporada al Presupuesto 2026 mediante la primera modificación del ejercicio.

Fundamento Legal:

Artículo 65°, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prescribe que tanto para la aprobación del presupuesto municipal, así como para su modificación, se requiere de acuerdo del Concejo Municipal.





¿Qué es el Saldo Inicial de Caja (SIC)?

- **Definición Técnica:** Es el monto de recursos financieros líquidos (efectivo y equivalentes) disponibles en las arcas municipales y en sus cuentas corrientes bancarias al 1° de enero de 2026, tras el cierre contable y financiero del ejercicio anterior.
- **Desde la Perspectiva Presupuestaria:** * No es "dinero nuevo" ni un excedente de libre disposición en su totalidad.
- **Se transparentan recursos existentes.**
- **Considera:**
 - ✓ Caja y bancos (disponibilidades),
 - ✓ Cuentas deudoras (anticipos y ajustes),
 - ✓ Menos cuentas acreedoras (depósitos de terceros).
- **En términos simples:** El SIC es “la caja real disponible” al 1° de enero, no un ingreso nuevo del año.





Determinación Técnica del Saldo Inicial de Caja (SIC)



Concepto	Monto en Pesos (\$)
Disponibilidades (Cuentas Subgrupo 111)	\$11.239.502.452.-
(+) Cuentas Deudoras (Anticipos/Ajustes)	\$1.169.599.970.-
(-) Cuentas Acreedoras (Depósitos de Terceros)	\$3.119.211.207.-
Saldo Inicial de Caja Real 2026	\$9.289.891.215.-

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ñuñoa





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Determinación Técnica del Saldo Inicial de Caja (SIC)



- ✓ SIC en el Presupuesto proyectado 2026: **M\$2.500.000.-**
- ✓ SIC real al cierre 2025: **M\$9.289.891.-** de acuerdo a lo informado por DAF.
- ✓ Por lo que al SIC Real (M\$ 9.289.891) se le debe restar el SIC del Presupuesto inicial 2026 (M\$2.500.000).

Por tanto, la diferencia entre ambas cifras es lo que se tiene que incorporar y reconocer en el presupuesto 2026, vale decir: **M\$ 6.789.891.-**





Importancia del Reconocimiento del Saldo Inicial de Caja

El reconocimiento del SIC permite:

- Reflejar la situación financiera real del municipio.
- Una vez reconocido permite financiar y distribuir deudas, gastos, inversiones, compromisos y obligaciones sin generar déficit.
- Otorgar respaldo presupuestario y legal al pago de compromisos pendientes.
- Mantener el equilibrio presupuestario exigido por la ley.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



¿Por qué pasamos de M\$2.500 a M\$9.289?

Es fundamental explicar la brecha entre la proyección y la realidad



Agosto de 2025

Enero de 2026

1. Estimación Inicial (M\$ 2.500.000): Se realizó en agosto/septiembre de 2025. Es una cifra *conservadora* basada en proyecciones de flujo de caja para asegurar la continuidad mínima legal y porque a esa fecha no se contaban con cifras finales de recaudaciones y pagos. Se tuvo una estimación prudente para no cometer el error de prometer presupuesto que finalmente puede no existir.

2. Cierre Contable Real (M\$ 9.289.891): Determinado por la DAF tras el balance al 31 de diciembre de 2025. Incluye:

- ✓ Ingresos que llegaron a última hora del año (Permisos de circulación, multas, etc.).
- ✓ Gastos que se proyectaba pagar en 2025 pero que, por tiempos administrativos, quedaron para 2026.

3. Resultado: El reconocimiento de M\$ 6.789.891 que sometemos a votación hoy es el ajuste necesario para que el presupuesto "hable" con la realidad de la cuenta bancaria municipal.





Modificaciones en Ingresos y Gastos



Ingresos:

- ✓ Aumento en la cuenta 15 “Saldo Inicial de Caja” por M\$6.789.891.

Gastos:

- ✓ Disminución (ajuste presupuestario) en la cuenta 22.09 “Arriendos” por M\$147.000.
- ✓ Distribución y/o aumentos en diversas cuentas por deuda de arrastre, compromisos y obligaciones por ajustes presupuestarios y reprogramaciones (remuneraciones, servicios, salud, asistencia social, infraestructura, etc.)





Aumentos en Gastos de Personal

Cuenta	Monto (M\$)	Concepto
21.03	21.388	Otras Remuneraciones
21.04	9.072	Otros Gastos en Personal

Deuda de servicios en personal devengados en 2025.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Aumentos de Gastos - Inversión Pública



Proyecto	Monto (M\$)
Consultoría (PRBIPE)	738.750
Reposición Veredas	529.911
Mejoramiento Copropiedades (PRBIPE)	776.481
Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU)	884.636
Subtotal Inversión	2.929.778





Aumentos de Gastos en Bienes y Servicios

Cuenta	Monto (M\$)
22.05 Servicios Básicos	528.448
22.08 Servicios Generales	1.141.662
22.11 Servicios Técnicos	88.300
Subtotal Bienes y Servicios	1.758.410

Esto permite sufragar deudas y compromisos relacionados con bienes y servicios pendientes de pago, por producirse o ejecutarse a fines de año y/o porque algunos fueron facturados en el filo del cierre del ejercicio presupuestario anterior y otros ni siquiera fueron facturados a fines de 2025.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Aumento de Gasto en Materia Social y Salud



Cuenta	Monto (M\$)
24.01.003 “Salud - Personas Jurídicas Privadas” (CMDS – Programa Pacientes Postrados)	M\$ 120.000
24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”	M\$ 73.999



Aumentos (distribución) destinados a atención de pacientes postrados y asistencia social complementaria.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Resumen de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 de 2026



Concepto	Monto (M\$)
Aumento Ingresos (SIC)	6.789.891
Redistribución /Aumento Gastos	6.936.891
Disminución Gastos	147.000
Impacto Total Presupuesto 2026	6.789.891





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Resumen de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°1 de 2026

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
Saldo Inicial de Caja	2.500.000	6.789.891	9.289.891
Total Ingresos/Gastos	103.873.518	6.789.891	110.663.409





Resultado de la Propuesta de Modificación N°1: Equilibrio Presupuestario

Concepto	Presupuesto Inicial 2026 Vigente (M\$)	Modificación N°1 (M\$)	Presupuesto Final (M\$)
Total Ingresos	103.873.518	6.789.891	110.663.409
Total Gastos	103.873.518	6.789.891	110.663.409

Presupuesto equilibrado. Ingresos = Gastos en ambos escenarios.





Comparativo SIC Años 2022-2026 (1)

Año 2022

SUB T	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
13	De la Subdere	626.117	461.289	1.087.406
12	Ingresos por percibir	3.800.00	6.800.166	10.630.166
15	Saldo Inicial de Caja	4.529.477	5.468.825	9.998.302
	Total Ingresos/Gastos	75.767.945	12.760.280	88.528.225

Año 2023

SUB T	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	1.363.500	2.150.987	3.496.099
	Total Ingresos/Gastos	92.764.970	2.150.987	94.915.957





Comparativo SIC Años 2022-2026 (2)



Año 2024

SUB T	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	3.886.122	5.886.122
	Total Ingresos/Gastos	97.830.923	3.886.122	101.717.045

Año 2025

SUB T	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	4.885.064	6.885.064
	Total Ingresos/Gastos	97.981.896	4.885.064	102.866.960

Año 2026

SUB T	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación N° 1 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
15	Saldo Inicial de Caja	2.500.000	6.789.891	9.289.891
	Total Ingresos/Gastos	103.873.518	6.789.891	110.663.409





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Conclusión y Solicitud de Proyecto de Acuerdo



Conclusión:

La aprobación es fundamental para la continuidad de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones municipales.

Solicitud:

Voto favorable del Honorable Concejo Municipal.

Texto del Acuerdo:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°1 presentada por el Alcalde para aumentar el Presupuesto de acuerdo con la distribución y justificaciones adjuntas”.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



**Muchas
Gracias!!!**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Modificación Presupuestaria N°1 – 2026

Sesión Ordinaria Concejo
Municipal de Ñuñoa
4 de Febrero de 2026



**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**Proyecto de Modificación Ordenanza N° 45 de
Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
(Memo N° 15/2026 DAJ).**





1. Objeto de la propuesta

Es una necesidad para la municipalidad modificar la Ordenanza N°45 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”, con el objetivo de establecer horarios para la realización consciente de espectáculos de fuegos artificiales y pirotécnicos, de forma que se resguarde correctamente el derecho al descanso, tranquilidad, salud física y psíquica de los vecinos e la comuna de Ñuñoa, así como proteges su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

La modificación propuesta busca proteger la seguridad pública, y salud de las personas y animales, teniendo en consideración que el ruido excesivo y la pirotecnia afectan negativamente la calidad de vida de vecinos, sobre todo de aquellos grupos de personas especialmente sensibles, y animales que sufren con ellos, reforzando el carácter preventivo de la regulación municipal y promoviendo una convivencia armónica y el respeto por los derechos de los habitantes y seres vivos de nuestra comuna.





2. Fundamento Legal.

En virtud de lo ordenado por la Ley N°18.695, en su artículo 65, el cual establece aquellas materias para las cuales el Alcalde requerirá de acuerdo del Concejo, en su letra L), se señala que le corresponderá al órgano colegiado otorgar su acuerdo para dictar Ordenanzas. Además, el artículo 5 letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales establece que estas tendrán la facultad de dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular. Por su parte el Artículo 12 de la misma ley señala que: “Las resoluciones que adopten las municipalidades se denominarán ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios o instrucciones.

Las ordenanzas serán normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En ellas podrán establecerse multas para los infractores, cuyo monto no excederá de cinco unidades tributarias mensuales, las que serán aplicadas por los juzgados de policía local correspondiente”.

Por su parte el artículo 5, letra c), establece que corresponderá a las Municipalidades “Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna”.





3. Principales Puntos de la Modificación.

1.- Establecimiento de Horarios donde se permite la utilización y realización de Espectáculos de Fuegos Artificiales y Pirotécnicos.

Este corresponde al principal objetivo de la modificación, y se materializa mediante la incorporación de la letra “f)” al artículo 141° de la propuesta, lo cual señala lo siguiente:

a) Espectáculos de fuegos artificiales, pirotecnia u otros artefactos de similar naturaleza, incluyendo aquellos que formen parte de actividades culturales, deportivas, conciertos, festivales o cualquier otra actividad, realizada en horario de descanso de los vecinos de la comuna. Para estos efectos, se prohibirá la realización de este tipo de espectáculos en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves: entre las 21:00 y las 10:00 horas del día siguiente.
- Viernes y sábados y Días Previos a Feriado Legal: entre las 23:00 y las 11:00 horas del día siguiente.
- Domingo: entre las 21:00 hasta las 10:00 horas del día siguiente.





3. Principales Puntos de la Modificación.

2.- Detección de errores en los Horarios establecidos en las letras a) y e) del artículo 141° la Ordenanza N°45.

Se detecto un error en los horarios establecidos en ambas letras del artículo señalado el cual correspondía al siguiente:

Ordenanza Actual.	Modificación.
<p>-Lunes a jueves: entre las 22:00 y las 08:00 horas del día siguiente.</p> <p>-Viernes, sábados y festivos: entre las 02:00 y las 10:00 horas del día siguiente.</p> <p>-Domingo: entre 02:00 y 10:00; y desde las 22:00 hasta las 08:00 horas del día siguiente.”</p>	<p>-Lunes a jueves: entre las 22:00 y las 08:00 horas del día siguiente.</p> <p>-Sábados y festivos: entre las 02:00 y las 10:00 horas.</p> <p>-Domingo: entre 02:00 y 10:00; y desde las 22:00 hasta las 08:00 horas del día siguiente.</p>





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Gracias por su atención.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“SERVICIO DE DEMARCACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO
DE SEÑALES DE TRÁNSITO”**

ID 5482-141-LR25



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente contratar el servicio integral de demarcación y señalización de tránsito, con el propósito de mantener en adecuadas condiciones la vialidad comunal y asegurar un entorno seguro para los distintos usuarios de las vías de la comuna de Ñuñoa.

- **Duración del Contrato:** 36 meses
- **Unidad Técnica:** Dirección de Tránsito y Transporte Público
- **Modalidad del Contrato:** A Suma Alzada y Precios Unitarios.
- **Fuente de financiamiento:** Municipal.
- **Presupuesto Total Disponible para la Contratación:** \$2.628.000.000 impuesto incluido
- **Presupuesto máx Puesta A Punto Demarcaciones Anual:** \$450.000.000 impuesto incluido.
- **Presupuesto máx Serv. Mensual Mantenición de Señales:** \$15.000.000 impuesto incluido.
- **Presupuesto máx Serv. Eventuales Demarcación Mensual:** \$10.500.000 impuesto incluido.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando cuatro ofertas, las cuales fueron:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	APIA SPA	99.537.890-6	ACEPTADA
2	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA	76.727.849-7	ACEPTADA
3	MAS VIAL INGENIERÍA EN TRÁNSITO Y OBRAS CIVILES SPA (CON UTP)	76.819.062-3	ACEPTADA
4	SENALIZACIONES VIALES S A	96.995.910-0	ACEPTADA





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declaran admisibles las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	APIA SPA	99.537.890-6	ADMISIBLE
2	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA	76.727.849-7	ADMISIBLE
3	MAS VIAL INGENIERÍA EN TRÁNSITO Y OBRAS CIVILES SPA (CON UTP)	76.819.062-3	ADMISIBLE
4	SENALIZACIONES VIALES S A	96.995.910-0	ADMISIBLE





ETAPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

CRITERIO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
ECONÓMICO	Oferta Económica (OE)	70%
TÉCNICO	Plazo de Ejecución Puesta a Punto (PE)	15%
	Experiencia del Oferente (EX)	12%
ADMINISTRATIVO	Mejores condiciones de remuneración (MCR)	1%
	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	1%
	Cumplimiento de los Requisitos (CR)	1%
PONDERACIÓN TOTAL		100%





RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	OE	EX	PE	MCR	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	APIA SPA	532,13	150,00	90,00	8,10	10,00	10,00	800,23	3°
2	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA	687,94	150,00	112,00	10,00	10,00	10,00	979,94	1°
3	MAS VIAL INGENIERÍA EN TRÁNSITO Y OBRAS CIVILES SPA (CON UTP)	553,73	75,00	100,00	8,76	10,00	10,00	757,49	4°
4	SENALIZACIONES VIALES S A	648,10	75,00	90,00	9,52	10,00	10,00	842,63	2°





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE DEMARCACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO**” ID 5482-141-LR25, al proveedor GESTIÓN Y SOLUCIONES VIALES SPA , RUT 76.727.849-7, quien obtuvo un puntaje final de **979,94 puntos**, por un valor total de **\$2.237.935.500** (dos mil doscientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil quinientos pesos) **impuestos incluidos**, monto que se distribuye en los siguientes servicios:

Servicio a Suma Alzada de la Puesta A Punto de Demarcaciones:	\$1.084.387.500.- (mil ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil quinientos pesos) impuestos incluidos.
Servicio a Suma Alzada de Mantención de Señales:	\$415.548.000.- (cuatrocientos quince millones quinientos cuarenta y ocho mil pesos) impuestos incluidos.
Servicios Eventuales Demarcación:	\$378.000.000.- (trescientos setenta y ocho millones de pesos) impuestos incluidos.
Servicios Eventuales Señales:	\$360.000.000.- (trescientos sesenta millones de pesos) impuestos incluidos.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Propuesta de Adjudicación Licitación Pública

**“SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA
VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2026”**

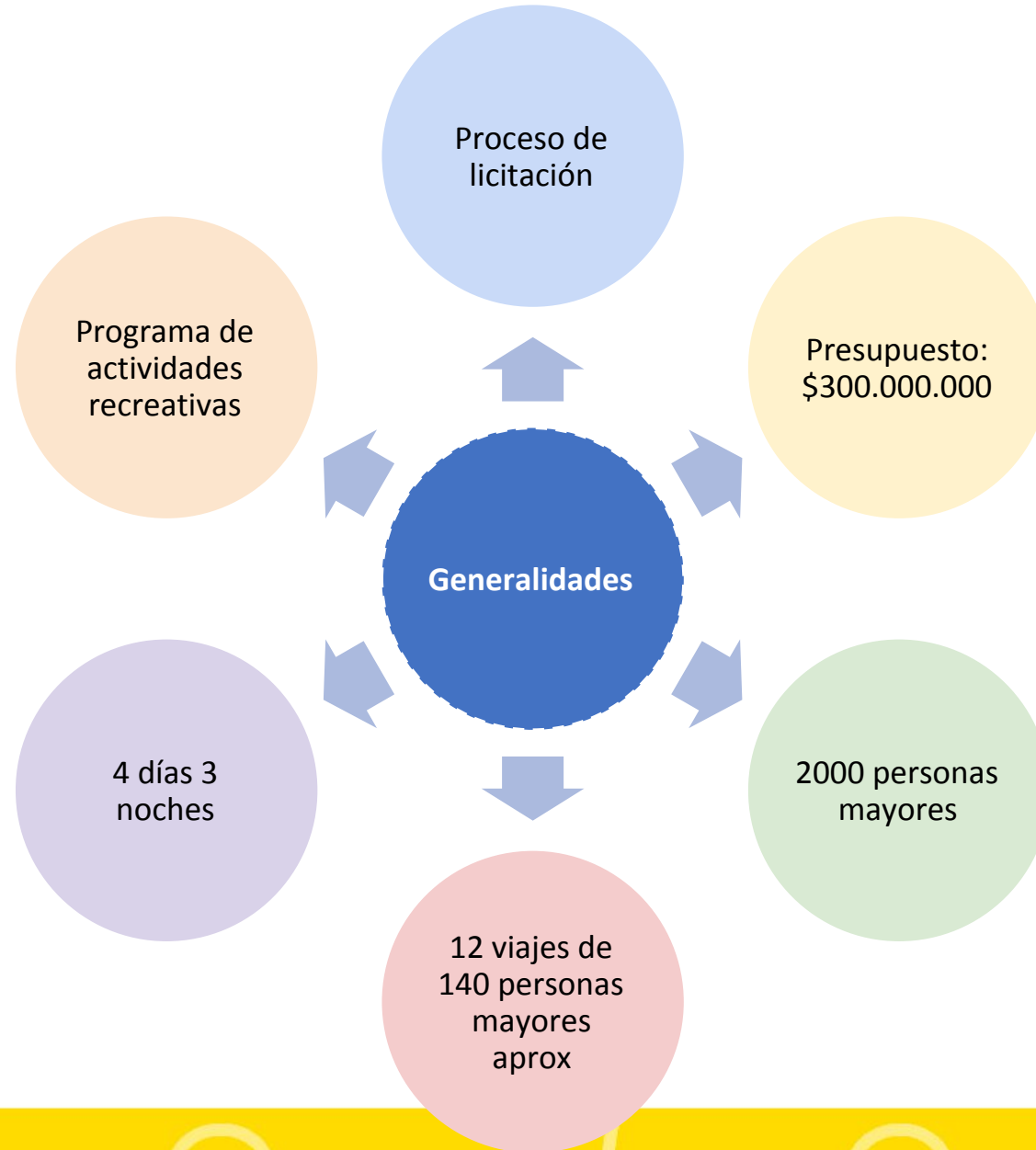
ID: 5482-140-LP25



ANTECEDENTES

- 1.- Aumento del Envejecimiento poblacional.**
- 2. Grupo etario heterogéneo, en aspectos sociales, familiares, económicos, educacionales, de salud, etc**
- 3.- Actividades de Vinculación y Participación social/comunitaria como factor protector del envejecimiento saludable.**
- 4.- Personas mayores y su derecho a participar activamente en la vida comunitaria, creando redes de apoyo que previenen el aislamiento.**







CRITERIOS DE INCLUSIÓN

PERSONA MAYOR DE
60 AÑOS

TARJETA VECINO

*PERSONA MAYOR
AUTOVALENTE

USUARIO/A NUEVO EN
EL PROGRAMA





INNOVACIONES

Inclusión de personas mayores en situación de dependencia leve.

Inclusión de personas mayores cuidadoras

Continuar con la estrategia de incorporar personas nuevas

Actividades comunitarias que potencian el envejecimiento saludable, digno y positivo.





VACACIONES 2026

- PRESUPUESTO: \$300.000.000
- COBERTURA: 2000
- VALOR ÚNICO: \$150.000.-
- 14 VIAJES





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Propuesta de Adjudicación Licitación Pública

**“SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA
VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2026”**

ID: 5482-140-LP25



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**Propuesta de Adjudicación Licitación Pública
“SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN
PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2026”**

ID: 5482-140-LP25



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



OBJETIVO

La Municipalidad de Nuñoa requiere contratar el “SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA VACACIONES DE PERSONAS MAYORES 2026”, la cual tiene por objetivo generar espacios que fomenten y potencien la participación social de personas mayores, contribuyendo a mantener rutinas de vida saludables y activas. Para 2.000 personas mayores, por cuatro días y tres noches, en un hotel o centro recreacional.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la contratación del presente contrato es de \$300.000.000 IVA incluido.

PLAZO

El plazo de ejecución de los servicios comenzará a contabilizarse el día de la suscripción del acta de inicio de los servicios, y se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2026.





APERTURA DE LAS OFERTAS

N°	RUT	OFERENTE
1	77.327.430-4	ROSA AGUSTINA LIMITADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA (OE)	55%
2	EXPERIENCIA (EX)	16%
3	OFERTA TÉCNICA (OT)	25%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (PI)	2%
5	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (RC)	2%
TOTAL		100%





CARACTERISTICAS DEL SERVICIO FUNDAMENTALES

- HABITACIONES DOBLES, MATRIMONIALES Y TRIPLES, CON BAÑO PRIVADO Y MUCAMA.
- DEPENDENCIAS LIMPIAS E HIGIENIZADAS.
- LOS ESPACIOS DEBEN TENER ACCESO UNIVERSAL.
- SALA DE EVENTOS, PISCINA, ANIMACIÓN, ACTIVIDADES, ETC.
- TRES COMIDAS, DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA.
- BAÑOS CON AGUA CALIENTE Y FRIA CON PRESIÓN ADECUADA Y ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
- CAPACIDAD DE 180 PERSONAS.





RESUMEN EVALUACIÓN ANTECEDENTES

OFERENTES	Criterios de evaluación					TOTAL	
	Oferta económica	Experiencia del oferente	Oferta Técnica	Cumplimiento requisitos formales	Programa de integridad		
ROSA AGUSTINA LIMITADA	550,00	160,00	250,00	20,00	20,00	1000,00	1°





CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de los oferentes, la Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar al proveedor Administradora de Turismo Rosa Agustina Limitada, RUT N° 77.327.430-4, quien obtuvo un puntaje final de 1000,00 puntos, por un valor unitario total de \$149.399 (ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos), impuestos incluidos, ofertado. El servicio adjudicado contempla la atención de 2.000 beneficiarios del programa Vacaciones Soñadas, por un período de 4 días y 3 noches por persona, ajustándose al presupuesto máximo disponible de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos).

PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA
RUT	77.327.430-4
PLAZO CONTRATACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

**Convenio de Colaboración con transferencia de
Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL
2026-2027**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Programa Fortalecimiento OMIL 2026-2027

Fundamento en la Ley de Presupuesto destinada a financiar el Programa de Intermediación Laboral, cuya ejecución ha sido encomendada al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

- **Objetivo General:**

El objeto del convenio es que la Municipalidad de Ñuñoa, a través de su Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), ejecute las acciones de la Guía Operativa aprobada por Resolución Exenta N°204 de 14 de enero de 2026.

- **Vigencia:**

El convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2027, quedando la continuidad del segundo año sujeta a disponibilidad presupuestaria del SENCE





RESUMEN FINANCIERO TOTAL

ITEMS	NOMBRE	APORTE <u>Fomil</u>	APORTE Municipal
1	Gastos de Personal	\$37.337.715	\$29.943.105
2	Gastos de Operación	\$2.662.285	\$0
3	Gastos de Inversión	\$0	\$0
Subtotal		\$40.000.000	\$29.943.105
TOTAL		\$69.943.105	





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA TÉCNICA
Licitación Pública
“SERVICIO DE DEMARCACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO
DE SEÑALES DE TRÁNSITO”
ID 5482-141-LR25



OBJETIVO:

Contratar el servicio integral de demarcación y señalización de tránsito, con el propósito de mantener en adecuadas condiciones de seguridad vial de la comunal de Ñuñoa.

Duración del contrato: 36 meses.

Unidad técnica: Dirección de Transito y Transporte Público.

Modalidad del contrato: A suma alzada y precios unitarios.

- a) **Ppto. máx. Puesta A Punto Demarcaciones Anual:** \$450.000.000 impuesto incluido.
- b) **Ppto. máx. Serv. Eventuales Demarcación Mensual:** \$10.500.000 impuesto incluido.
- c) **Ppto. máx. Serv. Mensual Mantenimiento de Señales:** \$15.000.000 impuesto incluido.
- d) **Ppto. máx. Serv. Eventuales Señales Mensual:** \$10.000.000 impuesto incluido.





SERVICIOS DE DEMARCACIÓN

a) PUESTA A PUNTO DEMARCACIÓN ANUAL:

- Demarcación anual de 135.000 m², los cuales se clasifican en 3 tipos de vías.
- Garantía de 6 meses por los trabajos realizados.
- Demarcación en pintura acrílica de todos los elementos existentes.
- Posibilidad de realizar el borrado mecánico, según instrucción del IMC.
- Oferente realiza propuesta económica por el total a demarcar.

Planificación y categorías de puesta a punto:

- Primera categoría: vías estructurales de la comuna (42.619 m²).
- Segunda categoría: vías con menor jerarquía pero con volúmenes elevados de flujo (66.215 m²).
- Tercera categoría: sectores adyacente a colegios (27.068 m²).





SERVICIOS DE DEMARCACIÓN

b) SERVICIOS EVENTUALES:

- Listado de precios unitarios para demarcar de forma extraordinaria y eventual solicitudes de vecinos.
- Posibilidad de realizar borrados y modificaciones a señalización vial existente.
- No existe el deber de emitir OC por concepto ni monto.
- Disponibilidad de tres tipos de pintura: acrílica, termoplástica y doble componentes de aplicación en frío.
- Valores de precio unitario de m² son definidos en oferta económica.

c) CATASTRO TÉCNICO CON LEVANTAMIENTO:

- Registro y cubicación detallada de los elementos viales existentes en la comuna.





SERVICIOS DE SEÑALES

a) SERVICIO MENSUAL DE MANTENCIÓN:

- Mantenimiento permanente de toda la señalización y elementos de seguridad vial existentes o futuros de la comuna (más de 11.000 elementos).
- Servicio que considera un pago de un canon mensual de mantención.
- Servicio que opera en función de sustracción, destrucción, corrosión del material, suciedad, pérdida de especificaciones técnicas, desperfectos, vandalismo o no cumpla con su correcta sustentación, visibilidad y percepción.

b) SERVICIO EVENTUAL DE SEÑALES:

- Listado de elementos de señalización y seguridad vial que debían ser ofertados a precio unitario.
- No existe el deber de emitir OC por concepto ni monto.

c) CATASTRO TÉCNICO CON LEVANTAMIENTO:

- Registro y cubicación detallada de los elementos viales existentes en la comuna.





CONTROL DE CALIDAD

a) SERVICIOS DE DEMARCACIÓN:

- Verificación de cumplimiento normativo de la pintura en función de ET del MTT (materiales, aplicación, espesores, durabilidad, etc.).
- Se definen meses de garantía en función del tipo de pavimento.
- Mediciones periódicas de reflectancia realizados a costo del contratista.
- Exigencia de certificaciones y ensayos de calidad de pintura a costo del contratista y cuando el IMC lo estime pertinente.

b) SERVICIOS DE SEÑALES:

- Verificación del cumplimiento normativo del MTT en base a soporte, dimensiones, emplazamiento, materiales, reflectancia, alturas y diseño.
- Inspección técnica en terreno.
- Registro fotográfico del antes y después de las obras en sistema de información.





HITOS RELEVANTES

- Puesta a punto inicial y anual de gran parte de las demarcaciones de la comuna.
- Sistema de registro web y catastro de todos los elementos existentes en formato *Excel* y *kmz* para su georeferenciación.
- Mantención de una amplia gama de elementos viales.
- Incorporación de elementos nuevos de señalización y demarcación.
- Registro y control en línea de los trabajos realizados.
- Métodos de control de calidad de la demarcación y señalización.





ANEXO 1: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- Todos los trabajos serán ejecutados previo OT emitida por el IMC.
- Todos los trabajos deben cumplir con los requisitos de calidad.
- Los trabajos de demarcación serán realizados en horario nocturno, con posibilidad de diurno en caso IMC autorice.
- Los trabajos de señalización se realizarán de lunes a viernes de 09:00-19:00 horas y sábados 09:00 a 17:00 horas.
- Se debe cumplir en todo momento con Manual de Señalización Transitoria del MTT.





ANEXO 2: INFORMTE TÉCNICO ECONÓMICO

- Análisis de contratos y comunas con característica similares a Ñuñoa en cuanto a tránsito vehicular, superficie vial comunal y metros cuadrados demarcados.

Comuna	Superficie Total (km ²)	Superficie vial aproximada (km ²)	M2 Demarcación estimados/año	Valor mensual adjudicado de mantención (\$)
Providencia	14,34	3,60	140.901	28.656.031
Las Condes	99,40	22,86	1.035.000	69.548.155
Ñuñoa	16,9	4,23	178.537	46,449,376

Proyección servicios eventuales demarcación en función de comuna de Providencia:

- En promedio demarca $811,98 \text{ m}^2 \times 1,9 = 1.542,76 \text{ m}^2$ mensuales los que equivalen a aprox. \$11.103.225.





ANEXO 2: INFORMTE TÉCNICO ECONÓMICO

Proyección de borrado mecánico y total presupuestado para Nuñoa.

Servicio	Monto mensual proyectado (\$)	Adicional 10% por borrado (\$)	Total mensual con adicional (\$)
Mantenimiento ordinaria	\$46.449.376	\$4.644.938	\$51.094.314
Servicios eventuales	\$11.103.225	\$1.110.323	\$12.213.548
Total mensual consolidado	\$57.552.601	\$5.755.260	<u>\$63.307.861</u>
<u>M2 TOTALES = MANTENCIÓN + EVENTUAL + BORRADO = 16.576 M2</u>			

Comparación de presupuestado y proyectado en bases técnicas

Parámetro	Estimado	Proyectado
M2 Anuales	178.537	174.375
M2 Mensuales	16.576	14.531
Pto. Mensual	63.307.861	48.000.000
Pto. Anual	760.000.000	576.000.000





ANEXO 3: CONTRATO 2025 VS 2026

Demarcación:

- Contrato 2025 en promedio 7.871,5 m² mensuales lo que representa un valor de aprox. \$26. mensual y anual de \$312 millones.
- Contrato 2026 11.250 (135.000 anuales /12 meses) + 3.281 servicios eventuales (\$10.5 millones) = 14.531 m² mensuales aprox. por un monto de \$48 millones.

Señales:

- Contrato 2025 mantención aprox. \$9 millones y suministro \$10.5 millones.
- Contrato 2026 mantención \$15 millones y suministro \$10 millones.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

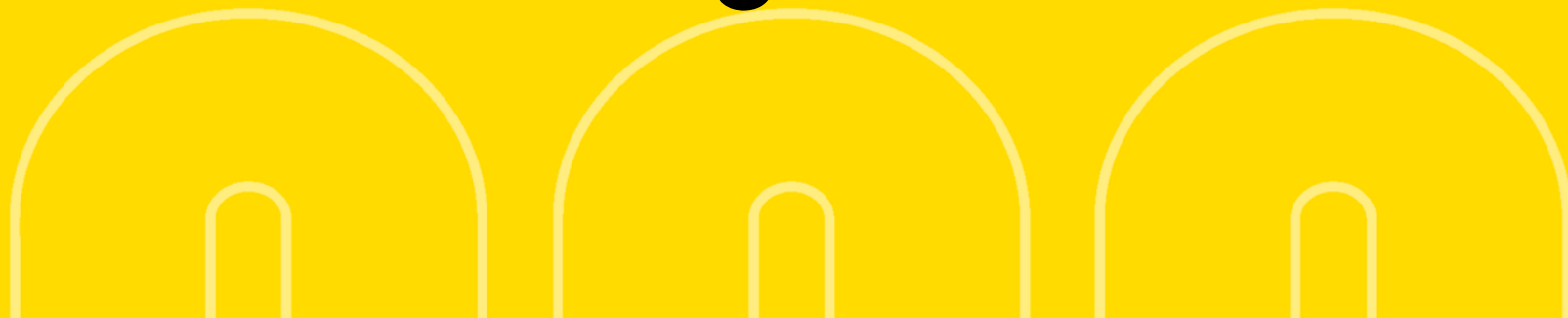
GRACIAS





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Programa Mujeres Jefas de Hogar 2026





Programa Mujeres Jefas de Hogar 2026

- ✓ Es un Convenio de colaboración firmado entre La Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SernamEG.
- ✓ Es un convenio de financiamiento compartido entre ambas entidades.
- ✓ Se ejecuta en la nuestra comuna desde Agosto del 2019.

- **Objetivo General:**

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, mediante apoyo a la empleabilidad, capacitación, redes de apoyo y acceso a la oferta pública.

- **Cobertura 2026:**

105 mujeres + 97 mujeres de arrastre del año 2025.





¿ Quienes pueden acceder ?

- Mujeres jefas de hogar entre 18 y 65 años.
- Pertenecientes hasta el 80% del Registro Social de Hogares.
- Que residan o trabajen en la comuna de Ñuñoa





¿Qué ofrecemos?

- Talleres de formación para el trabajo: Enfocados en desarrollar habilidades para mejorar la empleabilidad dependiente e independiente.
- Construcción de un Proyecto Laboral: Consiste en una serie de actividades enfocadas en entregar las herramientas necesarias para fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar.
- Acompañamiento: Consiste en asesorías personalizadas. Detección de necesidades específicas.





RESUMEN FINANCIERO TOTAL

ITEMS	NOMBRE	APORTE SernamEG	APORTE Municipal
1	Gastos de Personal	\$16.978.245	\$40.815.312
2	Gastos de Operación	\$2.977.755	\$4.800.000
3	Gastos de Inversión	\$400.000	\$0
Subtotal		\$20.356.000	\$45.615.312
TOTAL		\$65.971.312	



Convenio SENDA Previene 2026

Fortaleciendo la Prevención en Ñuñoa

Dirección de Salud – CMDS Ñuñoa

Contexto General: ¿Qué es SENDA Previene?

SENDA

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Organismo encargado de coordinar políticas públicas preventivas.

SENDA Previene

Estrategia comunal preventiva que busca instalar un Sistema Integral de Prevención en el territorio local.



Propósito: Instalar un sistema basado en evidencia, con enfoque territorial e intersectorial para fortalecer factores protectores.

Ámbitos de Acción de SENDA Previene

Parentalidad

Fortalecimiento de habilidades familiares y de crianza para proteger a niños y adolescentes.

Escolar

Promoción de factores protectores en comunidades educativas y prevención temprana.

Comunitario

Impulso de redes locales, participación social y fortalecimiento de los barrios.

Laboral

Apoyo a estrategias preventivas en espacios de trabajo y organizaciones locales.



Foco: Estilos de vida saludables, detección oportuna y articulación territorial integral.

Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Asegurar la implementación de la oferta programática de SENDA, consolidar el sistema comunal preventivo y fortalecer la gestión local para reducir la demanda de consumo.

01

Implementar programas en ámbitos educativos, laborales, barriales y parentales.

02

Elaborar diagnósticos comunales y diseñar planes basados en evidencia.

03

Capacitar a profesionales en detección e intervención breve.

04

Promover actividades recreativas saludables para niños y jóvenes.

05

Desarrollar campañas de sensibilización comunal.

06

Fortalecer la participación comunitaria mediante redes locales.

07

Diseñar estrategias de detección temprana e intervención oportuna.

08

Incorporar transversalmente el enfoque de género en toda acción.

Traspaso a la Dirección de Salud

Fundamentació

Fortalecer el enfoque preventivo desde una perspectiva integral, comprendiendo el consumo problemático como un fenómeno con profundas consecuencias sociosanitarias.

Ventajas de la Gestión en Salud

- Experiencia consolidada en promoción y prevención de salud.
- Despliegue territorial mediante CESFAM y centros comunitarios.
- Equipos técnicos especializados y redes intersectoriales activas.
- Mayor articulación con programas de salud mental comunal.



"La prevención como eje central de la gestión sociosanitaria comunal."

Compromisos Institucionales Clave

Municipalidad y CMDS

- Difundir objetivos del convenio en el Concejo Municipal y direcciones técnicas.
- Implementar la oferta programática preventiva de SENDA en todos los ámbitos.
- Participar activamente en diagnósticos comunales y diseño de planes preventivos.
- Apoyar campañas comunicacionales y acciones de sensibilización comunitaria.
- Fortalecer capacidades preventivas en líderes sociales y organizaciones .

Mesa de Coordinación

Instancia formal de coordinación interna para asegurar el seguimiento del plan comunal.

Frecuencia: Sesiones trimestrales obligatorias .

Integrantes

clave:

Alcaldía

Salud

Educación

DIDECO

Seguridad

Infancia

Cultura

Deportes

Recursos Financieros 2026

Transferencia Total SENDA

\$92.002.852

Destino de los Fondos

- Contratación de equipo profesional especializado.
- Seguros de accidentes obligatorios.
- Gastos operacionales básicos del programa.
- Implementación de actividades preventivas comunitarias.

Modalidad de Entrega

Remesa Inicial	70%
Remesa Final	30%

*Sujeto a rendición del 50% de los fondos previos.

Distribución Presupuestaria Detallada 2026

Ítem Presupuestario	Monto Asignado	% Total
Gastos en Personal	\$89.352.852	97,1%
Gastos de Operación	\$1.200.000	1,3%
Gastos en Actividades	\$1.450.000	1,6%
Total Convenio	\$92.002.852	100%

97,1% del presupuesto se destina al equipo profesional.

Equipo Profesional y Funciones Clave

06

Profesionales en

Terrano

Funciones exclusivas asociadas al programa según normativa del convenio.

01 Coordinador/a Comunal

05 Profesionales de Apoyo Técnico

Responsabilidades Principales

Desarrollar diagnósticos locales basados en evidencia.

Fortalecer redes intersectoriales y mesas técnicas.

Mantener registros en sistemas oficiales (SISPREV).

Implementar programas preventivos en espacios comunitarios.

Sensibilizar a la comunidad y realizar campañas.

Monitoreo de desempeño y cumplimiento de metas.

Obligaciones Contractuales

- Seguros de accidentes

Rendición de Cuentas y Seguimiento Técnico

Normativa

- Rendición documentada conforme a normativa de Contraloría General.
- Aplicación estricta del Manual de Rendición de Cuentas SENDA.
- Obligatoriedad de rendir incluso en meses sin ejecución financiera.

Informes

- Entrega obligatoria de informes de gestión semestrales.
- Revisión técnica exhaustiva por parte de SENDA Regional.
- Proceso formal de observaciones y plazos de subsanación.

Supervisión

- Supervisiones presenciales periódicas en terreno.
- Levantamiento de actas firmadas por ambas contrapartes.
- Monitoreo continuo de indicadores de desempeño técnico.

El incumplimiento de las obligaciones de rendición o seguimiento técnico faculta a SENDA para el término anticipado del convenio y la restitución de fondos.

Relevancia Estratégica para Nuñoa

01

Alineación Nacional

Sintonía directa con el Plan de Acción 2024–2030 de la Estrategia Nacional de Drogas, asegurando estándares técnicos de vanguardia.

02

Sistema Integral

Superación de la lógica de programas aislados para transitar hacia un Sistema Integral de Prevención con base territorial.

03

Foco en Bienestar

Refuerzo del programa PINJUB para el cuidado de la infancia y juventud, posicionando la prevención como una tarea compartida.

Ñuñoa se posiciona como referente en la implementación de políticas preventivas con enfoque sociosanitario .

Un Modelo Preventivo Moderno que nos permitirá

- Mayor integración con las redes de salud primaria y comunitaria .
- Fortalecimiento del trabajo preventivo con enfoque sociosanitario.
- Continuidad técnica de los equipos y optimización de recursos.
- Mejor articulación intersectorial para una respuesta integral.



Solicitud al Concejo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal tomar conocimiento del convenio y respaldar institucionalmente su implementación para el periodo 2026.

Muchas gracias

Dirección de Salud
Corporación Municipal de Desarrollo Social
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

programa Familias

SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



Programa Familias de FOSIS

El programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades que es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, que dirige el Ministerio de Desarrollo Social y familiar.

A través de este programa, prestamos apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar su calidad de vida



Fondos año 2026

FOSIS se compromete a aportar para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en el año 2026, un monto de:

\$51,374,400. Equivalente a 4 profesionales.

\$4,080,000.- Financiar gastos de soporte, en las materias que corresponda a la ejecución o desarrollo del Programa.

Total: 55,474,400.

Atención a más de 110 familias nuevas año 2026 y las familias de arrastre año 2025 de 267, sumando un total de 377 familias al final año 2026



NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Obligaciones de la Municipalidad

- Aporte municipal: Monto anual total de \$ 14,678,400, equivalente a 1 funcionario.
- Mantener en funcionamiento la unidad de Intervención Familiar
- Asignar una jefatura y coordinación de la unidad.
- Destinar y/o ampliar soporte administrativo de infraestructura y de implementación necesario para el óptimo funcionamiento (Oficinas, equipamiento, mobiliario, disponibilidad de vehículo, equipamiento computacional, conectividad, Token para firma electrónica avanzada del encargado otorgante del sistema SISREC, entre otros).



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS!!



**Defensoría de la Familia
y Víctimas de Delitos**

GESTIÓN

2025



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Lanzamiento oficial de la Defensoría:

Su lanzamiento fue el 13 de marzo de 2025, sin embargo comenzó a atender el 21 de enero de 2025, ingresando los primeros usuarios.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DEFENSORÍA DE LA FAMILIA Y VÍCTIMAS DE DELITOS



Defensoría

**Mediación
Familiar**

SERNAC

CAVD



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Materias que atiende:

- Violencia Intrafamiliar.
- Maltrato Habitual y delitos en contexto de Familia.
- Demandas de Pensiones de alimentos mayores y menores.
- Cobro y cumplimiento de pensiones de alimentos mayores y menores.
- Cese de alimentos.
- Divorcio de mutuo acuerdo, unilateral y culposo, estudiando caso a caso.





- Medida proteccional a favor de NNA.
- Modificaciones y suspensiones en relación directa y regular.
- Cuidado Personal, estudiando caso a caso.
- Declaración de Bien Familiar.
- Reclamación / Impugnación de Paternidad / Maternidad.
- Adopción.
- Cambio de partida de nacimiento.
- Cambio de nombre.
- Materias penales previa coordinación con CAV.
- ASI en menores de 14 años.
- Término de contratos de arriendo (Personas Mayores)





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- Derechos del Consumidor.
- Fraudes Bancarios.
- Reclamos.





EQUIPO PROFESIONAL:

- **5 ABOGADOS**
- **1 MEDIADORA**
- **1 TECNICO JURÍDICO (Recepción y tramitación)**
- **1 SOCIÓLOGO (SERNAC – Gestor Comunitario)**





CONVENIOS VIGENTES:

- **CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**
- **CLÍNICA JURÍDICA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA**





OPERATIVOS / FERIAS DE SERVICIO:

- **8 Operativos DIDECO**
- **7 Operativos Defensoría.**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TRABAJO CONJUNTO:

- **Departamento Persona Mayor.**
- **Departamento de la Mujer.**
- **Departamento de Inclusión.**
- **Departamento de No Discriminación y Diversidad.**
- **Departamento de Asistencia Social.**
- **OPD**
- **Seguridad Pública.**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TOTAL ATENCIONES:

2638

PROMEDIO ATENCIONES

DIARIAS:

15



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

DEMANDAS, DENUNCIAS Y QUERELLAS:

513



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



CAUSAS POR COBRO DEUDA DE PENSIONES:

64

**MONTO RECUPERADO :
\$100.957.211.-**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**PERSONAS MAYORES
ATENDIDAS:**

186

**EN SITUACIÓN DE
VULNERACIÓN:**



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**PARTICIPACIÓN EN 5
OPERATIVOS
PERSONA MAYOR
SÍNDROME DE DIÓGENES**



TOTAL AUDIENCIAS FIJADAS A LA FECHA :

- **234 AUDIENCIAS 2025 = 159**
- **AUDIENCIAS 2026 = 89 (A JULIO 2026)**
- **56% A LA FECHA**

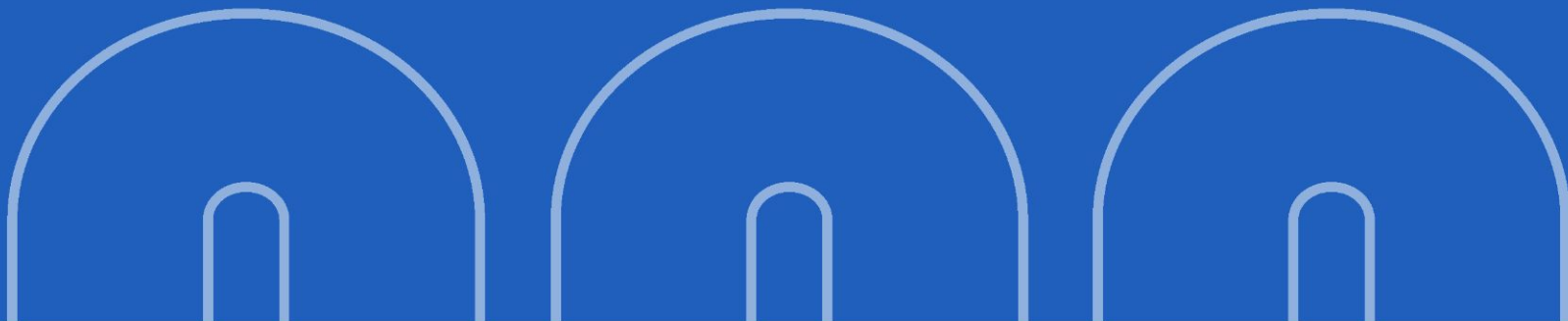




ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MEDIACIÓN FAMILIAR

495 Realizadas





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

SERNAC = 208

121 Reclamos

87 Consultas





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



CAUSAS TERMINADAS:

517





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

TESTIMONIOS:





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



“...necesito que sepan mi experiencia!! Pensaba contactar a Alcaldía pidiendo por favor continúen personas como Ud. Y departamento, ayudando en temas tan ingratos, con el profesionalismo y humanidad como lo han hecho conmigo, muchas gracias siempre”(XMW) Z

“Me siento afortunado de haber contado con el apoyo y representación de todo su departamento. Su trabajo es un ejemplo de la importancia de la Defensoría Judicial en la comunidad y demuestra el compromiso de la Municipalidad de Nuñoa con la Justicia y la Equidad” (VHE) Cese P.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



*“Estimadísimo Alcalde Sichel, vengo en felicitar y agradecer a Ud. Por el gran equipo profesional y humano que tiene en el Departamento de la Defensoría de la Familia de nuestra querida comuna...desde un principio recibí una atención humana y profesional ...dieron solución a mis requerimientos, como le dije a ella al despedirme –Ud. Me cayó del cielo-”
(HA) Alimentos.*

“Agradezco la acogida que tuve sin pensar que iba a tener buena llegada, cada vez que necesité ayuda me brindaron todo su apoyo, fue como una bendición porque estaba muy sola ” (SA) CE





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



*“Agradecer la atención brindada por todo el equipo de la Defensoría y destacar su profesionalismo en la atención, siempre tratando de solucionar los problemas”
(XA) PM*

“Agradecer la gestión, compromiso y el apoyo de la Defensoría con nosotros. La Verdad acudimos a pedir ayuda con muy bajas expectativas, por todas las experiencias anteriores, conscientes que sería un proceso lento. Debo destacar que fue todo lo contrario, por primera vez nos sentimos escuchados, entendidos y acompañados. Parece un sueño, todavía no logramos procesar que lo que habíamos esperado tantos años, lograra en pocos meses. Estamos muy felices, sobre todo por nuestro hijo, ya que para nosotros lo más importante es su bienestar” (PO) CP





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



“Expresarle a todo el equipo mi más profundo agradecimiento por todo el trabajo realizado en mi caso...me sentía completamente vulnerable y fragmentada, era una de las batallas más dolorosas que me había tocado pasar, tenía miedo y no tenía dinero y también tenía mucha incertidumbre, quiero destacar no sólo la función de abogados sino también la calidad humana, empatía y el hecho de haberme sentido escuchada me trajo mucha paz y su firmeza me dio seguridad y fue primera vez que sentí tranquilidad y también comprendí que no estaba sola” (MLB) VIF





ÑUÑOA

MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

